

VALENTIN LETELIER

ELLOS I NOSOTROS

O SEA

LOS LIBERALES I LOS AUTORITARIOS

PAUL BERT

Discurso sobre la libertad de la enseñanza superior

VICTOR HUGO

Discurso sobre la libertad de enseñanza

CONCEPCION

IMPRESA DE «EL SUR» COMERCIO NUM. 133

1893

ELLOS I NOSOTROS

O SEA

LOS LIBERALES I LOS AUTORITARIOS (a)

SUMARIO.—Criterio conservador de la sociedad chilena en los años pasados.—Criterio liberal del presente.—Fijeza de principios del radicalismo.—La libertad i la autoridad.—La nota de autoritarismo puesta a los radicales.—La lucha no está trabada entre el individuo i el Estado sino entre poder i poder.—Por qué los conservadores piden ciertas libertades, por qué los liberales sustentan a veces una política autoritaria.—Cómo se puede reconocer a los verdaderos liberales, cómo a los verdaderos autoritarios.—Los conservadores se han opuesto siempre a las libertades que desarrollan el orden moral.—Pauta de clasificación de los hombres públicos.—Empirismo de los liberales.—Los dos únicos partidos fundamentales de la política chilena son el radical i el conservador; el liberal es un partido medio

(a) Este discurso fué pronunciado en una conferencia dada por el Club Radical el 18 de octubre de 1889; hasta ahora habia permanecido inédito, i se publica hoy en su forma primitiva, salvo insignificantes modificaciones de estilo.

que toma su ideal ya al uno ya al otro.—Comprobaciones históricas del criterio liberal.—Los Gracos, Cromwell, los revolucionarios de 1791, José Miguel Carrera.—Todo gobierno estable responde a las necesidades sociales.—Popularidad de las grandes autocracias.—Situaciones sociales en que los liberales adoptan una política autoritaria.—El sofisma de la libertad absoluta.—El fin de la política es satisfacer las necesidades sociales.—No hai libertades inherentes a la naturaleza humana.—Justificación de la autocracia por las necesidades sociales.—Por qué los liberales conservan su nombre aun cuando adoptan una política autoritaria.—Comprobacion histórica de esta doctrina: Corrupcion de los primeros siglos de nuestra era.—Doctrinas políticas de los fundadores del cristianismo.—Los fundadores del cristianismo fueron los liberales de su época.—Los cristianos i los paganos de nuestros dias.—Decrepitud intelectual del espíritu conservador, vigor i lozanía del espíritu nuevo.—Conclusion.

Señores:

Sin cargar muchos años sobre los hombros, varios de los presentes aleazarán a recordar sin duda un tiempo en que los radicales de Chile, por injuria i mofa, eran apellidados *sansimonianos*, *rojos comunistas*, *demagogos disolventes*, etc., etc.

Todos los principios de nuestra doctrina política eran repudiados, nó por actualmente inoportunos, sino por absolutamente perniciosos.

En los salones, era de mal tono declararse liberal; i los valerosos jóvenes que vueltos de Europa con una cultura mas desarrollada se empeñaban en romper los moldes tradicionales de la política, encontraban cerradas casi todas las puertas.

Desde que Portales, con mano inexorable i de fierro, redujo a la nada o a la impotencia a sus adversarios, a los que le disputaban el poder i a los que le afeaban sus negociados del estanco, el liberalismo no

habia existido en Chile sino como aspiracion individual. Su tentativa de resurreccion bajo el honrado gobierno de Búlnes habia fracasado bajo el vigoroso gobierno de don Manuel Montt, el cual así sofocaba las aspiraciones nuevas como refrenaba las tendencias invasoras de la teocracia.

Bajo el imperio de las influencias que imponian la moda, que formaban el molde i fijaban la norma, el liberalismo se habia desacreditado como doctrina de gobierno i como criterio moral. Todavía a los principios del decenio de Perez, las personas de calidad i seso no podian ser sino conservadores, *amigos del orden, partidarios de la autoridad*; i los términos opositor i revolucionario, liberal i pipiolo, o jente de nada, eran perfectamente sinónimos e indistintamente usados.

Este criterio dominó en Chile, dominó sobre todo en la sociedad de Santiago hasta hace no mas de veinticinco años. Yo mismo alcanzo a recordar una época en que los partidarios de la institucion del matrimonio civil eran tenidos como desorganizadores de la familia, i si alguno preconizaba la separacion de las dos potestades, al punto se le motejaba de hereje, corrompido, corruptor.

Pero de entonces adelante han cambiado tan radicalmente las cosas, que casi no se comprende cómo un cambio tan profundo se ha operado en un lapso de tiempo tan breve a virtud de una evolucion enteramente espontánea. Sin que el orden haya sufrido perturbaciones de gravedad, se han incorporado en el derecho público de Chile o en la bandera comun de los partidos casi todos los principios que con jeneral escándalo proclamó el radicalismo naciente hácia el año de 1864.

Al reves de lo que ántes ocurría, los políticos se dis-

putan con vivo empeño la denominacion de liberales, se enrostran recíprocamente la de autoritarios i se creen elojados con la primera i motejados con la segunda.

Aquellos que ántes se imaginaban no haber títulos mas honrosos que los de conservador i amigo de la autoridad, gastan ahora todo su empeño en probar que ellos, i nó sus adversarios, son los verdaderos liberales. En aquella época nos denunciaban como *rojos anarquistas*; ahora nos denuncian como *rojos autoritarios*; i ya el liberalismo no es un crimen, es una virtud, i el autoritarismo ya no es verdad, es un crimen.

¿Cuál es la causa de estas contradicciones? ¿Por qué los conservadores se engalanan con una doctrina que siempre rechazaron, por qué repudian la política que siempre sostuvieron? ¿De dónde proviene que hoy no ponen tachas escluyentes, de las que nos pusieron ayer? Es un cambio en nuestra política o un cambio en su sistema de ataque?

Para contestar observaré primeramente que ciertos principios de la actual bandera conservadora; observaré que la libertad electoral, la libertad de imprenta, la libertad de enseñanza, la libertad municipal, la libertad de reunion, etc. no aparecen inscritas en la bandera que flameó en la Moneda desde 1831 hasta 1871. Observaré, en seguida, que estos principios no se encarnaron en nuestro derecho público mientras nuestros adversarios permanecieron en el gobierno i pudieron impedirlo. Observaré, por último, que aquellas libertades no contaron con el patrocinio de ningún gobierno hasta que nosotros empezamos a ejercer una influencia mas o ménos considerable en la marcha del Estado.

Nuestros adversarios esplicarán este hecho como

les dé la gana, pero no lo negarán porque esa es la historia política de la República.

Tampoco podrán negar que nosotros no hemos borrado de la bandera radical de 1864 mas principios que aquellos que ya están incorporados en nuestro derecho público; i que los inscritos por primera vez en la bandera radical de 1888 no eliminan sino que completan i desarrollan a los anteriores, formándose entre unos i otros un todo orgánico indivisible i perfectamente homojéneo.

Es fuerza, entonces, concluir que no hemos cambiado nosotros de política, sino ellos de táctica: ántes, mientras estuvimos en la oposicion, nos tacharon de anarquistas para hacernos sospechosos a ojos del gobierno. Ahora, cuando estamos en el gobierno, nos tachan de autoritarios para hacernos sospechosos a ojos del pueblo.

¿Cuándo han tenido razon, ántes o ahora? Per mi parte creo que no la tuvieron ántes, pero debo agregar que me inclino a creer que tampoco la tienen ahora.

Científicamente es tan indispensable la libertad para desarrollar las facultades humanas, como lo es la autoridad para satisfacer la necesidades sociales; i nosotros nunca pensamos en suprimir alguno de los dos principios para dejar el otro como único fundamento del Estado. Lo que siempre perseguimos fué dar a cada uno la importancia proporcional que en nuestra organizacion política le corresponde con el propósito de atender simultáneamente al orden i al progreso.

Mientras de nuestros adversarios algunos otorgan todo a la autoridad hasta inhabilitar al individuo para desarrollar sus facultades i otros otorgan todo a la libertad hasta inhabilitar al Estado para satisfa-

cer las necesidades sociales, nosotros juzgamos igualmente indispensable uno i otro principio, i nos empeñamos a la vez en fortificar los derechos individuales con el auxilio de la autoridad i en moderar a los gobiernos con el freno de la libertad. Por eso podemos engreirnos, a diferencia de nuestros adversarios, de ser a la vez un partido de orden, del cual nada tiene que temer la autoridad, i un partido de progreso, del cual nada tiene que temer la libertad.

No existe para nosotros antagonismo alguno entre ámbos principios: ántes bien, sin contradecir nuestro nombre, ni nuestra historia, ni nuestra tendencia, podemos formar la alianza suprema entre estas dos políticas para nuestros adversarios antagónicas i mantener nuestra adhesión al pueblo sin incurrir en la nota de revolucionarios i nuestra adhesión al Estado sin incurrir en la nota de autoritarios.

De hecho, sin embargo, se nos moteja de autoritarios por los mismos que antes nos motejaban de anarquistas. Cándidamente se habian imaginado que nosotros aspirábamos al gobierno para disolver los elementos sociales, i se han sentido poseídos del mas vivo despecho cuando nos han visto presidiendo el desarrollo del orden, convertidos en la mas sólida garantía de todos los intereses lejítimos.

Los que quieran precaverse de errores análogos al determinar la índole del radicalismo, deben allegar al estudio todos los datos, así los favorables como los adversos, i traer a colación dos circunstancias capitales.

Es la primera que la nota de autoritarios no se pone solo por los conservadores chilenos a los radicales chilenos. Pónenla tambien los conservadores franceses a los radicales franceses, los conservadores bel-

gas a los radicales belgas, los conservadores de todas partes a los radicales de todas partes.

Es la segunda que en casi todos los pueblos cultos los radicales parecen haber dado pié para que se les tilde con aquella nota prohibiendo una política que derechamente propende a fortificar la autoridad del Estado.

Son ellos, en efecto, los que primero han proclamado en las naciones cultas los principios de la instrucción obligatoria, la vacuna obligatoria, la higiene pública obligatoria, el ahorro obligatorio, el seguro obligatorio, la inscripción civil obligatoria, etc., etc.

Si aquélla es su política i ésta la nuestra, ¿cómo podríamos escapar a la nota de autoritarios, cómo disputarles el título de liberales?

Señores, segun el nombre lo indica, un partido no es un todo completo; es una parte de un todo; i por su propia naturaleza, no puede existir solo, sin dejar de ser partido. La denominacion de nacionales que algunos partidos han adoptado en Chile, en la Argentina, en Colombia, para indicar que abrazan la nacion entera, ni se conforma con la realidad de las cosas ni responde a ideal alguno de la ciencia política.

Si queremos, por tanto, caracterizar científicamente al radicalismo, debemos contemplarlo en sus relaciones con los demas partidos, porque siendo todos miembros de un solo cuerpo, la accion de cada uno está subordinada a la accion de los otros.

Ahora bien, todos sabemos que el radicalismo, que no existe solo, que no puede existir solo, ni está luchando con entidades imaginarias, es una fuerza de progreso que mediante el auxilio de esa entidad mé-dia del liberalismo, encargada de amoldar la concepcion ideal a la realidad positiva, desarrolla el orden

que los intereses conservadores crean con el carácter de perpétuo e inmodificable.

Plantear así la cuestión, cuando se trata de aplicar los principios radicales, no se iraba la lucha entre el individuo i el Estado, como Spencer i los libre-cambistas lo suponen; trábase entre poder i poder, porque si nosotros tendemos a fortalecer el del Estado, ellos tienden a fortalecer el de la teocracia.

Pero aquí, antes de seguir adelante, debo dar una esplicacion para evitar falsas interpretaciones e indebidas responsabilidades. Para mí el Estado no es el príncipe de la nacion; es la sociedad entera organizada políticamente; i cuando abogo por la autoridad del Estado, entiendo abogar por los derechos de la sociedad.

Si esta autoridad debe estar en manos de un solo hombre, como en las autoeracias, o dividida en muchos poderes, como en las democracias, es punto extraño al presente estudio, bastando a mi propósito declarar que toda ella debe corresponder al Estado.

Una declaracion diferente debo hacer respecto de la Iglesia. La Iglesia de que hablaré en mi discurso no es ese poder relijioso que define la moral i la doctrina de sus fieles, poder extraño a la política chilena i digno de respeto por los servicios que ha prestado a la humanidad.

La Iglesia de que hablaré es ese poder temporal que representado por el clero nacional, pretende supeditar al Estado, disputándole las prerrogativas i las atribuciones, i empeñándose en la vida pública por plantear una política de privilejio, contraria a los intereses sociales.

Desde el momento en que ella entra en la lucha, todos tenemos derecho a discutir i a atacar su políti-

ca, porque quien quiere mantenerse a salvo no va a la guerra.

La lucha, pues, está trabada entre el Estado, que representa a toda la sociedad, i la teocracia, que no representa mas que una parte de la sociedad. En cuanto al individuo, desaparece en ámbas filas absorbido por uno i otro poder.

Cuando ellos piden, verbigracia, la llamada libertad de enseñanza, no tratan de conferir al hombre un nuevo derecho de enseñar libremente: este derecho reconocido en nuestra Constitucion está anatematizado en el *Syllabus*. Lo que pretenden es que no enseñe el Estado para que enseñe sola la teocracia.

Cuando piden la libertad de matrimonio, no tratan de conferir al hombre un derecho que ahora no tenga para casarse en la forma que le dé la gana; bajo el imperio de la lei vijente, cada cual puede celebrar su matrimonio con todas las formalidades que su conciencia le sujiera. Lo que pretenden es sustraer la sociedad conyugal a la autoridad del Estado para ponerla bajo la sola autoridad de la teocracia.

Reclaman ellos la libertad electoral. ¿Pero acaso la reclaman para dejar a cada ciudadano en situacion de votar segun su leal saber i entender?—Evidentemente nó, porque si condenan la intervencion del funcionario político, aplauden la del funcionario eclesiástico, bregando así por que no intervenga el Estado para que intervenga sola la teocracia.

Reclaman tambien la libertad relijiosa. ¿Pero acaso entienden por libertad relijiosa el derecho de cada cual a profesar i enseñar la creencia de su amañio i fantasía?—Evidentemente nó, porque esa libertad, que es la que nosotros hemos sostenido i sancionado, está condenada por el *Syllabus*, i si ellos pueden

aceptarla como una necesidad, no pueden reclamarla como un ideal.

Prácticamente ellos se dicen perseguidos cuando no distinguimos a la teocracia con privilegios singulares de que nadie mas fuera de ella pueda gozar; i con el nombre de libertad religiosa, piden que reconocamos a las manos muertas una existencia jurídica anterior a la autorizacion política e independiente del Estado; que desconceptuemos la justicia nacional i el principio de la igualdad, confiriendo a los eclesiásticos un fuero especial; que permitamos a cada cofradía, a cada convento, a cada templo interceptar las calles con procesiones interminables, impropias de un pueblo laborioso; que se capa de doctrinar a los fieles, dejemos que el clero haga prédicas subversivas contra la Constitucion, contra las leyes i contra las autoridades del Estado, i que so pretesto de las necesidades del culto, le dejemos captar herencias i apropiarse sijilosamente todo el territorio nacional i estraer para el extranjero hasta el último grano de oro de nuestras minas.

La libertad que piden, en una palabra, es siempre en el fondo la libertad del privilegio esclusivo.

A la inversa, así como su política liberal propende a fortalecer la teocracia, así nuestra política autoritaria propende a debilitarla.

Cuando instituimos los registros civiles, conferimos sin duda nuevas atribuciones al Estado, pero amen- guamos la autoridad de la teocracia, porque junto con las inscripciones, le arrebatamos aquella influencia de que dispone el que tiene en sus manos los títulos de todos los derechos i obligaciones civiles.

Cuando fundamos la enseñanza pública, sin duda aumentamos la autoridad del Estado; pero disminuimos la de la teocracia, ya porque no es menester

entregarse a ella para recibir una educacion liberal, ya porque la instruccion cientifica avigora mas el espíritu que la instruccion teológica.

Cuando sometemos las decisiones pontificias al *exequatur* del Gobierno, indudablemente estendemos la autoridad del Estado; pero a la vez restringimos la de la teocracia, porque la reducimos a reconocer la soberanía suprema del poder político.

Cuando organizamos, en fin, la beneficencia pública, cuando suprimimos dias festivos i manos muertas, cuando sujetamos el clero a la lei comun, etc., etc., reducimos el círculo de accion de la teocracia, en la misma exacta medida en que ensanchamos el círculo de accion del Estado.

Ellos reclaman, en consecuencia, todas aquellas medidas liberales que debilitan al Estado i fortalecen a la teocracia, i nosotros aceptamos todas aquellas medidas autoritarias que si fortalecen al Estado, debilitan a la teocracia i favorecen el desarrollo de la cultura i del espíritu.

Ellos quieren desarmar al Estado para que el individuo desamparado i solo se deje absorber mansamente por la teocracia; i nosotros queremos evitar el avasallamiento de la conciencia constituyendo un Estado fuerte, que sea baluarte inespugnable del individuo.

En ninguno de estos casos, absolutamente en ninguno, luchan entre sí el individuo i el Estado. En todos, absolutamente en todos, luchan un poder estacionario, dirigido por manos estrañas, cual es la teocracia, i un poder progresista, que podemos templar i moderar a voluntad, cual es el Estado.

Esta es la razon, señores, porque nuestros adversarios no pueden llamarse liberales aun cuando pidan ciertas libertades i porque nosotros, aunque las com-

batamos, no merecemos la nota de autoritarios. En la historia política de los pueblos, la lucha por la libertad es un simple i pasajero accidente que apenas presta pié para que los partidos adopten denominaciones ocasionales. La lucha perpetua, la que les imprime carácter permanente, es la lucha que en todos los siglos i en todas las naciones existe trabada entre las dos fuerzas sociales antagónicas: la que propende a restaurar el orden caduco i la que propende a desarrollar el orden nuevo.

Pero en este punto ocurre una dificultad que es menester zanjar antes de seguir adelante: si la lucha no está trabada entre el individuo i el Estado, si está trabada entre poder i poder, ¿cómo reconocer cuáles son los verdaderos liberales, cuáles los verdaderos autoritarios?

En mi sentir, señores, con un poco, mui poco de filosofía, se puede tener toda la luz necesaria para aclarar la duda.

Es evidente, desde luego, que de dos o mas tendencias, aquella que mas estimula el desarrollo de las facultades humanas i de las fuerzas sociales, esa es la mas liberal.

Es, así mismo, evidente que las doctrinas teológicas son de carácter absoluto i se fundan en el principio de autoridad, porque bajo el régimen liberal pierden la unidad, requisito esencial de toda filosofía orgánica. Por eso, en la Edad Media, cuando el orden social estuvo fundado en la filosofía católica, la intolerancia se juzgó universalmente como una verdadera virtud, indispensable para mantener la unidad de creencias.

Es, por último, evidente que la ciencia está sujeta a un crecimiento constante i progresivo; que se desarrolla libremente sin perder su unidad, i que el régi-

men autoritario es incompatible con ella, porque los conocimientos positivos solo se forman como fruto de la discusion libre. Por eso, en la Edad Contemporánea, cuando el orden social propende a fundarse en la filosofía científica, la libertad se juzga jeneralmente indispensable para desarrollar las facultades humanas.

Tenemos, por consiguiente, que en cada época el orden social se funda en la filosofía dominante; que la filosofía de ellos es una filosofía teológica, i su principio orgánico, la autoridad, i que nuestra filosofía es la filosofía científica, i su principio orgánico, la libertad.

Tomando en cuenta esta verdadera clave de su política i de la nuestra, podemos esplicarnos por qué a veces nosotros nos inclinamos a la autoridad. Ellos, que siempre fueron autoritarios, se valen de la libertad cuando la libertad puede servirles para afianzar el orden absoluto de la teología; i nosotros, que siempre fuimos liberales, nos valemos de la autoridad cuando la autoridad puede servirnos para desarrollar el orden progresivo de la ciencia.

Inspirados por un criterio metafísico, ellos profesan doctrinas que juzgan absolutamente buenas, tratan de aplicarlas, de ordinario a costa de los pueblos i de su cultura, en todas partes i en todos los grados del desenvolvimiento social i se imaginan ver contradicciones en la conducta de nuestro partido cuando él se inclina alternativamente de uno i otro lado. Pero nosotros, que obedecemos a un criterio científico, amoldamos nuestras doctrinas a la realidad i nuestra política a las necesidades de los pueblos. Si amamos la libertad, no la amamos por lo que es ensí misma; la amamos en cuanto puede servirnos para desarrollar las potencias del espíritu. Si aceptamos la autoridad,

no la aceptamos por lo que es en sí misma; la aceptamos en cuanto puede servirnos para desarrollar la cultura.

De consiguiente, aun cuando empleamos la autoridad como un medio, nosotros seguimos siendo los verdaderos liberales, porque si no aceptamos todas las libertades, aceptamos sin reservas el desarrollo de las facultades humanas. I a la inversa, aun cuando empleen como medios las libertades, ellos siguen siendo los verdaderos autoritarios, porque el orden social que desean se funda en una filosofía que no es libremente determinada por la razon, sino coercitivamente impuesta por la autoridad dogmática.

Nosotros, sin duda, conferimos mucha autoridad al Estado; pero hasta ahora nunca le hemos conferido autoridad alguna para detener el vuelo de la razon humana. A su turno, ellos dan a los pueblos muchas libertades de menor cuantía; pero hasta ahora nunca les han dado las libertades grandes, las libertades que desarrollan el espíritu, la libertades morales.

En toda la haz de la tierra, donde quiera que exista, donde quiera que haya existido un orden moral progresivo, él ha sido fundado por nosotros a despecho de ellos; i sin escepcion alguna, la libertad de imprenta, la libertad de enseñanza, la libertad de conciencia, la libertad de cultos, todas las libertades morales no han sido aceptadas por ellos cuando tenían en sus manos las riendas del gobierno, sino en último caso i a mas no poder, despues de condenarlas en absoluto, despues de resistirlas con enerjía desesperada.

Tal es, señores, la única pauta que podemos adoptar para distinguirnos, principalmente en Chile, donde todos somos mas o menos conservadores i mas o menos liberales.

En todo lo demas se pueden avenir nuestros partidos, i a menudo se han avenido en muchas cosas estrañas. La lei de elecciones, la lei de réjimen interior i muchas otras leyes han sido obras de acuerdos comunes.

Pero en cuestiones relativas al órden moral, nos hemos a veces vencido, nunca avenido, i siempre que ellas ocurren, surge la gran disidencia, la disidencia insalvable entre las dos fuerzas antagónicas que se disputan el predominio del espíritu.

Conviene decir i repetir esto de vez en cuando, señores, nó para ellos, nó tampoco para nosotros: nosotros sabemos bien, i no lo olvidamos, adonde vamos nosotros; i aun cuando quisiéramos ocultárnoslo recíprocamente, las tendencias denunciarían nuestros respectivos designios con mayor claridad que lo que la palabra podría manifestarlos.

Conviene decirlo i repetirlo para que la enorme masa de los políticos empíricos que forman el liberalismo elijan entre los dos ideales de la política: el ideal que nos hace mirar al pasado i el ideal que nos hace mirar al porvenir.

Conviene decirlo i repetirlo para uniformar la accion de todos los combatientes, así como en el fragor de la batalla es oportuno que el soldado dé una mirada a su bandera para no perder la línea propia.

Conviene decirlo i repetirlo para poder clasificar técnicamente a los hombres que por primera vez hacen armas en la política, porque atraídos por una causa simpática, pero incidental, suelen afiliarse liberales entre los conservadores así, como suelen afiliarse conservadores entre los liberales.

Con la pauta indicada, los hombres que luchan en la vida pública se clasifican científicamente sin peligro alguno de equivocacion: los que sustentan la

política favorable al desarrollo de la cultura i de las facultades humanas son liberales, aun cuando estén afiliados entre los conservadores i aun cuando transitoriamente fortalezcan la autoridad del Estado. Los que sustentan la política adversa son conservadores, aun cuando estén afiliados entre los liberales i sean partidarios de tales o cuales libertades.

La misma pauta sirve para juzgar una política cualquiera. Juzgando con ella no es, por ejemplo, gobierno liberal el gobierno que se reduce a construir muelles, puertos i ferrocarriles: un gobierno esencialmente conservador puede hacer lo mismo sin violar el principio fundamental de su política; i el modelo mas perfecto de Estado conservador, cual es el de China, se cuenta cabalmente entre aquellos Estados cuyo progreso material ha llegado a mayor desenvolvimiento.

Científicamente es gobierno liberal aquel que con preferencia estimula el desarrollo de la cultura moral difundiendo las nuevas doctrinas de la ciencia i la filosofía como el aire i la luz i que debilita las fuerzas reaccionarias aboliendo privilejios, censos i manos muertas; porque los pueblos, señores, no son libres por sus grandes construcciones, a menudo "signos históricos de abatimiento i servidumbre"; son libres por el desarrollo vigoroso de la personalidad humana i de las fuerzas sociales, por la orijinalidad i la potencia creatriz del espíritu.

Por desgracia, en el actual estado del intelecto chileno, estas verdades no están todavia suficientemente jeneralizadas, porque salvo unos pocos espíritus superiores, los hombres del partido liberal, que es el partido dominante, no siguen con fijeza ninguno de los ideales fundamentales de la política.

Imaginándose que para conservar su situacion mé-

dia entre los dos partidos antagónicos es indispensable no adoptar de una manera esclusiva ninguno de los ideales, se inclinan ya al uno ya al otro, incurren en continuas reacciones i contradicciones i tildan de sectarios a los que en éste o en el otro campo vamos por la línea recta.

Señores, no es mi ánimo ofender en lo mínimo a los liberales, que han sido nuestros leales aliados i volverán a serlo aun cuando la actual crisis política se resuelva en sentido contrario (b).

No trato tampoco de debilitar sus fuerzas para aumentar las nuestras, no necesitamos nosotros ser muchos para mantener vivo en Chile el ideal de la libertad i del progreso.

Reconozco aun que el partido liberal, aun cuando no es un partido fundamental, presta a la política chilena servicios inapreciables en su calidad de partido medio, porque haciendo de elemento moderador, impide que se desarrollen tendencias reaccionarias entre los conservadores o tendencias revolucionarias entre los radicales.

Pero junto con reconocer sus servicios, me ha de ser permitido manifestar sus errores; i para mí no hai otro mas grave en su tendencia que el de guiarse por un ciego empirismo, sin un ideal positivo que sistematice su accion política, sin una estrella que le marque en el horizonte el rumbo que ha de llevarle al término de la jornada.

Para conservar su situacion média entre los dos partidos antagónicos, no necesita renunciar a todo

(b) A la época en que pronunciaba yo estas palabras, Balmaceda habia organizado su Ministerio prescindiendo de los radicales i declarando que para él no habia mas que dos partidos: el liberal i el conservador.

ideal; lo único que necesita es graduar las esplicaciones del ideal que adopte en atencion a las circunstancias sociales; temprar la accion i moderar el paso del partido aliado; tomar en cuenta si vive unido a los conservadores, las aspiraciones de los radicales; tomar en cuenta si vive unido a los radicales, las preocupaciones de los conservadores; pero en todo caso, ir directamente, sin vacilaciones, con marcha mas o menos rápida, a la realizacion de un ideal invariable.

Es el ideal lo que ennoblece la política i lo que la preserva constantemente de convertirse a cada momento en vil lucha de intereses o de pasiones.

Es el ideal lo que levanta el espíritu del verdadero estadista hasta divisar los destinos ulteriores de la sociedad i lo que le permite manejar i aunar las voluntades para realizar los elevados fines del Estado.

Es el ideal lo que puede impedir al liberalismo que en la confusion de la lucha, reaccione contra su propia obra, uniéndose con propósitos de circunstancias a los naturales adversarios de ella.

Por vivir de transacciones i acomodos, política que el liberalismo juzga erróneamente indispensable para conservar su situacion média entre los dos partidos antagónicos i fundamentales, no se desarrollan en su seno, como se desarrollan entre los radicales i entre los conservadores, caractéres morales de temple superior, que solo se incuban i alimentan al calor fecundante del ideal.

Para moralizar i normalizar por completo la política chilena, convendria, pues, que todos los hombres públicos se decidiesen en uno o en otro sentido, con el entusiasmo que la fé en la verdad inspira.

No hai mas caminos que el de la reaccion i el de la evolucion, ni hai mas ideales que el del órden abso-

luto i el del orden progresivo, i segun que prefiramos el uno o el otro, somos o nó liberales. Entre ambos tienen que elejir cuantos quieran seguir un rumbo invariable en la politica.

Por obra de una conformidad irreflexiva, ha sucedido, señores, que en todas partes i en todos tiempos las cosas se entendieron en la forma en que las dejó aclaradas, esto es, se dió siempre el nombre de liberales, nó a los sustentadores de tal o cual libertad, sino a los mas directos propulsores del desenvolvimiento social.

En la antigua historia romana, por ejemplo, aparecen dos elevadas figuras políticas, gemelas en el martirio i en la gloria, que los pueblos miran como purísimas personificaciones de la democracia i los tribunos invocan desde ha veinte siglos en las horas de lucha por la libertad. Tales fueron Tiberio i Cayo Graco.

Entre tanto, los proyectos políticos que les inmortalizaron son simples tejidos de restricciones i prohibiciones anti-liberales. Los de Tiberio proponian que se redujera a 500 yugadas la cabida máxima de terreno que cada ciudadano pudiera poseer i que la propiedad se declarase inalienable; i segun lo demuestra Mommsen, la política de Cayo fué derechamente enderezada a sustituir el gobierno senatorial de la aristocracia con el gobierno dictatorial del pueblo.

A su turno, la motejada reaccion patricia convirtió las posesiones en propiedades, las declaró alienables i las eximió del pago de censos (c).

Ahora bien, si juzgamos aquella gran lucha con criterio superficial, los patricios fueron los liberales

(c) Mommsen, t. IV. Lib. IV, Cap. II páj. 195, et Cap. III, páj. 231 a 238 i 241.

de su época i los Gracos fueron los autoritarios, porque los primeros sustentaron la libertades de enajenar i adquirir i los segundos las combatieron. Pero estudiándola a fondo, se nota claramente que aquellos tribunos trataron de limitar estas libertades con el propósito de impedir que la aristocracia, únicamente poseedora de la riqueza, se adueñara de todo el territorio nacional; i que los patricios las reclamaban i las establecieron con el propósito manifiesto de consolidar su dominacion acaparando las hijuelas de los plebeyos por medio de préstamos hipotecarios. En otros términos, los verdaderos liberales intentaron valerse de la autoridad para desarrollar el orden nuevo, i los verdaderos autoritarios se valieron de la libertad para fortalecer el orden antiguo. Por eso juzga la historia política que el progreso sufrió con la caída de los Gracos i que ganó la reaccion con el triunfo de los patricios.

Cosa análoga podemos decir de Cromwell.

Si quisiéramos clasificar científicamente a este altísimo jenio político valiéndonos de la actual terminología, es evidente que deberíamos incluirlo entre los radicales de su época; i mirando superficialmente su política, parece ser la de un audaz autoritario que todo quiso someterlo al imperio absoluto de su voluntad incontrastable.

Pero por debajo de las simples apariencias, se ve en el fondo de aquella política el propósito invariable de reivindicar los fueros de la conciencia, de combatir el poder dinástico con el poder popular i de subvertir de raíz el orden vetusto de la Edad Media. Caracterizando en una palabra la obra de Cromwell, podemos decir que ejecutó cumplidamente la empresa delicadísima de poner la dictadura al servicio de la libertad, i que sin su política autoritaria, el pueblo inglés

no habria empezado en tan temprana hora a gozar de los beneficios de sus instituciones liberales. Por esto, porque impulsó vigorosamente el desarrollo del orden, Cromwell aparece en la historia como una de las mas brillantes personalidades de la causa liberal.

En Francia, los revolucionarios del siglo pasado son para el criterio superficial verdaderos autoritarios, i verdaderos liberales para el criterio científico, porque si emplearon el autoritarismo como sistema de gobierno, lo hicieron así para destruir los privilegios, para fundar la igualdad, para emancipar las conciencias, para dar campo al desarrollo de las facultades humanas.

En la propia historia chilena, José Miguel Carrera aparece desde 1811 hasta 1814 como cabal personificación del radicalismo de su época, porque desde un principio comprendió con Martínez de Rozas la necesidad de la independencia i la república.

Juzgada superficialmente, su política fué autoritaria, porque disolvió congresos, derrocó gobiernos i trató de imponerse como dueño i señor. Pero las simples apariencias no engañan a la posteridad, que para juzgar toda política tiene a la vista los resultados; i José Miguel Carrera es ante la posteridad uno de los mas jenuinos caudillos del liberalismo, porque todos sus esfuerzos se enderezaron a volcar la ominosa dominacion de un poder absoluto.

En vista de estos hechos, que se podrian multiplicar indefinidamente, no hai mas pauta para clasificar a los hombres i a los partidos que la que dejo indicada: los que favorecen el desarrollo social i especialmente el desarrollo moral, son liberales, aun cuando se valgan de la autoridad; los que lo contrarían son autoritarios, aun cuando se valgan de la libertad.

Pero estas enseñanzas nos llevan a una conclusion mas importante que ha de servirnos para estirpar de nuestro espíritu ciertas preocupaciones anti-científicas; i en este punto reclamo particularmente toda vuestra atencion i benevolencia para esponer mis ideas en crudo i con aquella franqueza propia de hombres que no tienen nada que ocultar i que buscan sinceramente la verdad i el bien.

Los que vivimos en Estados republicanos i pertenecemos a las filas liberales, nos imaginamos que todo gobierno popular debe ser necesariamente de índole liberal i que todo gobierno autoritario debe ser necesariamente impopular. Pero la historia contradice abiertamente semejante preocupacion.

En principio, la estabilidad de un gobierno es suficiente presuncion de su aceptacion social; e históricamente todas las grandes autocracias, las monarquías modernas, el Imperio Romano, las tiranías griegas, fueron sobre manera populares, creaciones espontáneas de las sociedades.

Ranke, Comte, Mommsen i cuantos han estudiado a fondo la historia romana concuerdan, verbi-gracia, en que la sustitucion de la República por el Imperio, fué obra preparada por los tribunos de la plebe i realizada por los intérpretes de las aspiraciones populares i de las necesidades sociales. Si César i Pompeyo hubiesen pensado como Caton (dice Montesquieu) otros habrian pensado como César i Pompeyo; i la República, condenada a perecer, habria sido arrastrada por otra mano al precipicio (d). Por eso, el Imperio no encontró resistencias mas que en las clases reac-

(d) Montesquieu. *De la Grandeur des Romains*. Cap. XI, páj. 90.

cionarias, cuyos privilegios allanó, i gozó a pulmones llenos de una popularidad semejante a la de que gozan los gobiernos mas liberales de nuestros días. Sin una tan grande aceptación social, el Imperio no habria podido durar siglos i siglos dirigido por hombres tan viles i degradados como los emperadores que los historiadores patricios nos pintan.

Macaulay ha demostrado, asimismo, que si la reina Isabel de Inglaterra persiguió a los católicos, si humilló al parlamento, si usurpó funciones estrañas a la corona, si encarceló abusivamente ciudadanos, fué porque el pueblo la amaba i la apoyaba (e); i segun Ferrari, la institucion de los podestás, majistrados que reunian en sí los caractéres i las atribuciones de jueces i dictadores, fué en Italia esencialmente auto-crática i esencialmente popular (f).

Mas relevante es aun el caso de los tiranos griegos. Segun lo observa Laurent, la palabra *tiranía* suscita en nuestro espíritu la idea de una dominacion cruel, injusta i sobre todo, impopular. Pero los tiranos que surgieron en Grecia hácia los tiempos de la gran lucha entre la aristocracia i el pueblo no tuvieron de comun con aquel réjimen mas que lo arbitrario del poder. En todas las ciudades donde aquella lucha estaba trabada, los jefes del partido popular llamados *demagogos* eran investidos de la tiranía por el mismo pueblo, i sobre que no se les tildaba con la infamia que ahora se les imprime en la frente, se les estimaba, se les honraba i a menudo se les ensalzaba en los cantos de los poetas (g).

(e) Macaulay. *Estudios críticos*. Pág. 207.

(f) Ferrari. *Des Revolutions d'Italie*. T. II, 5.º P., Cap. IV i VI, T. III, 7.º P., Cap. I.

(g) Laurent. *Grèce*. Lib. II, Cap. III.

La esplicacion de esta aparente aberracion, *la tirania popular*, es, señores, que en la vida de los pueblos sobrevienen de tarde en tarde épocas en que el orden nuevo no puede desarrollarse sino al amparo de la autoridad, en que la libertad no sirve sino para mantener el predominio de las fuerzas reaccionarias que apoyan el orden caduco.

En tales ocasiones, los verdaderos liberales aparecen a la observacion vulgar sosteniendo una política autoritaria, i los verdaderos autoritarios sosteniendo una política liberal, porque unos i otros comprenden espontáneamente que no les es lícito sacrificar la sociedad a una idea i el verdadero fin a un simple medio.

Sismondi observa que a los principios del siglo, cuando algunos patriotas españoles bregaban por reformar las instituciones para restaurar la adormecida vitalidad del pueblo, los mas de los ciudadanos habrian opinado, si se les hubiese consultado, por la subsistencia del tribunal de la Inquisicion, que de todas fué la que mas directamente conspiró a prostrar i aletargar el espíritu vigoroso de la nacion hispana.

En la misma nacion, estallaron hácia 1832 graves insurrecciones populares para resistir a la amnistia otorgada por la reina; i ellas se renovaron al año siguiente solo porque se sospechó que esta princesa abrigaba designios relativamente liberales.

En el Portugal, la mayor parte del pueblo permaneció afecto al monstruo don Miguel hasta despues de haber perdido éste sus dos capitales, sus tesoros i sus arsenales; i hubo tiempo en que por todas las comarcas de Italia cundia la insurreccion al grito de ¡Viva Maria! ¡Muera la libertad! con que el pueblo perseguia i ultimaba a los patriotas i recibia con

trasportes de júbilo las banderas de sus opresores los austriacos (h).

Ahora bien, cuando las naciones llegan a tal estrecho de abyeccion i embrutecimiento ¿cómo han de vacilar los verdaderos liberales en adoptar una política autoritaria para despertarlas, sacudirlas i levantarlas, para desarrollar su vitalidad, sus fuerzas sociales i el espíritu público? ¿Cuál ciencia puede enseñar que en casos tales el estadista debe cruzarse de brazos, contemplar impasible los males i las necesidades i sacrificar los intereses de la sociedad a la lógica de una doctrina de escuela? ¿I cómo no habian de gritar los reaccionarios que la supresion autocrática de la Inquisicion es un atentado contra las libertades de los pueblos?

En circunstancias de esta naturaleza, aun cuando la accion parezca contradecir al nombre, no es en el fondo mas merecida la nota de autoritarios puesta a los radicales que el honor de liberales discernido a los conservadores. La aparente contradiccion queda claramente esplicada con solo observar que las denominaciones de liberales i autoritarios se aplican respectivamente a la ciencia, nó a los partidarios de la libertad i la autoridad, sino a los partidarios i a los contrarios del desarrollo de la sociedad i del espíritu.

Permitidme, pues, que infiera de lleno ahora una conclusion que ya varias veces he insinuado: todos los que luchamos en la vida pública, todos, i mas especialmente los radicales, debemos estirpar de nuestro espíritu la preocupacion metafísica i revolucionaria que supone ser la libertad una panacea universal, propia a curar todas las enfermedades del organismo social en todos los grados de su desarrollo.

(h) Sismondi: *Estudios sobre la Constitucion de los paises libres*, pájs. 44 i 48.

Nó, señores! en la política las panaceas universales no son mas eficaces que en la medicina. La libertad es sencillamente un réjimen que conviene a ciertos estados sociales, i nó a otros; un réjimen cuya vijencia es incompatible con la existencia de grandes fuerzas reaccionarias; un réjimen que se disuelve espontáneamente cuando ellas se desarrollan i adquieren cuerpo i vida.

Cosa alguna ha conspirado mas en derechura al avasallamiento de algunos pueblos en nuestros tiempos que la absoluta confianza de los liberales en el réjimen de la libertad. Convencidos (no sé por qué razones) de que ella tiene ciertas virtudes ocultas para curar todos los males, han solido renunciar a toda cooperacion de la parte del Estado; e imaginándola dotada de una vida propia, inmortal e independiente de las condiciones sociales, han solido anular los poderes llamados a protegerla i han dejado imprudentemente desarrollarse fuerzas reaccionarias.

En tamaños errores está el mayor peligro del liberalismo. La libertad es un bien perdible i perecedero, porque ni conviene a todos los estados sociales ni puede florecer sino a la sombra de la autoridad. En otros términos, la libertad solo existe a costa de la libertad, i para conservarla es menester limitarla.

Bentham llamó sofismas políticos esos principios aprióricos que cada partido adopta sin prueba alguna a manera de pauta para resolver todos los problemas de gobierno.

Un sofisma de esta naturaleza es el que de ordinario inspira a los liberales poco científicos, porque para juzgar de la admisibilidad de un proyecto cualquiera no atienden a si él es favorable o adverso a la sociedad; atienden a si él es favorable o adverso a la libertad.

Para demostrar la inconsistencia de esta preocupacion, basta observar que el fin positivo de la política no es realizar tal o cual principio ideal, sino satisfacer las necesidades sociales. Las doctrinas se forman para los pueblos, no los pueblos para las doctrinas.

Colocados los Estados i los estadistas en circunstancias históricas que pueden modificar, pero no cambiar, deben ensanchar o restringir la libertad o la autoridad segun las necesidades sociales de cada época, sin atender al principio abstracto que favorecen o al principio abstracto que violan.

No quiero yo negar con esto que la política, a semejanza de todas las artes, se resuelve al fin i al fallo en una verdadera aplicacion de principios. Solo quiero decir que esta aplicacion debe subordinarse siempre a las necesidades del orden i el desarrollo de las sociedades.

Aquella exclamacion inhumana de un príncipe fanático: *perezca el mundo i sálvese la fé*, no saldrá jamas de labios de un estadista inspirado de verdadero sentimiento moral o de verdadero espíritu científico, porque moral i científicamente no es buena política la política que carece de la primera de las calidades, la aplicabilidad social.

Por la misma razon, debemos juzgar anti-científica aquella escuela que en nuestros tiempos enseña ser la libertad personal, la de pensamiento, la de trabajo i la igualdad, derechos imprescriptibles, inalienables e inherentes a la naturaleza humana (i).

Científicamente no se puede llegar a semejante conclusion, porque las libertades todas son simples medios de desarrollar las fuerzas sociales, medios que

(i) Lastarria, *Lecciones de Política Positiva*. Lec. V. páj. 163 i Lec. VIII, páj. 286.

el agente emplea o abandona alternativamente segun las conveniencias del fin que persigue.

Así se esplica por qué en la historia suelen aparecer gobiernos autocráticos que viven rodeados del aura popular i gobiernos liberales que a causa de las resistencias populares no pueden plantear la libertad.

Es que en cada época se adhieren los pueblos al réjimen que conviene mejor al estado social. Es que la libertad, es que ningun principio abstracto basta a satisfacer todas las necesidades sociales. Es que la autoridad, aun la autoridad absoluta, suele ser indispensable para neutralizar las fuerzas reaccionarias i favorecer el desarrollo jeneral de la sociedad (j).

¿Quién que conozca el estado social de Rusia, quién que conozca los hábitos despóticos de las clases superiores, los hábitos abyectos de las clases rurales, puede creer que la emancipacion de los siervos i las distribuciones agrarias se habrian podido operar ántes de siglos por otro medio que por un *úkase* de la autocracia?

Lo mismo digo del feudalismo. Todos saben que en los siglos subsiguientes a las invasiones de los bárbaros se hizo sentir vivamente la necesidad de organizar un sistema social defensivo, i que para satisfacerla los hombres libres se precipitaron espontáneamente en el vasallaje i la servidumbre hasta un punto en que «la libertad llegó a ser casi una vergüenza» (l).

Ahora bien, cuando en la Edad Moderna, ya cambiadas las necesidades sociales, fué menester restituir a los pueblos en el goce de sus derechos, todos los

(j) Stuart Mill. *La Liberté*, páj. 124.

(l) Laurent. *La Feodalité et l'Eglise*, páj. 31 et 44.

espíritus progresistas se unieron a la autoridad i la constituyeron autocráticamente para fortalecerla en la lucha contra las fuerzas reaccionarias; i todos los espíritus reaccionarios se mancomunaron contra el Estado a intento de paralizar el desarrollo político debilitando la mas activa de las fuerzas progresistas.

Es, por consiguiente, grave error de la metafísica el imaginar que la política autoritaria provoca siempre la impopularidad i que la popularidad va siempre anexa a la política liberal. La verdad que se infiere de la historia es otra: la verdad es que solo goza de popularidad aquella política que se dirige a satisfacer las necesidades sociales, cualquiera que sea el principio que la informe. No importa que sea de índole autoritaria si la autoridad es necesaria para desarrollar la cultura, ni le vale ser de índole liberal si la libertad no ha de servir mas que para debilitar el orden naciente en interes del orden caduco.

Esta conclusion contrariará sin duda a cuantos querrian permanecer eternamente fieles a la libertad con olvido i en perjuicio de la sociedad. Contrariará principalmente a nuestros adversarios, porque aceptándola, les manifestamos estar dispuestos a valernos en último caso de la autoridad para reprimir sus tendencias reaccionarias i sus asechanzas contra la cultura nacional. Pero elimina de la política la noción metafísica i anárquica de los principios absolutos, infiere golpe mortal a esos pretensos estadistas que con doctrinas preconcebidas, estudiadas en los libros, querrian curar los males sociales, i esplica a todos, nos esplica a nosotros mismos, cómo sin contradecirnos seguimos a veces una política liberal, a veces una política autoritaria.

Porque de ordinario el desarrollo social es favorecido por la libertad, sus propulsores toman lógicamente el

apellido de *liberales*; pero si para impulsarlo es menester adoptar una política autoritaria, ellos la adoptan espontáneamente porque todo principio se debe sacrificar a la sociedad, i no pierden su denominacion orjinaria porque siempre siguen siendo liberales en el sentido mas jenuino de la palabra, en el sentido de que por todos los medios que emplean tratan de dar mayor libertad al espíritu i al desarrollo de las fuerzas sociales.

La comparacion de la política seguida por los radicales contemporáneos con la seguida por los hombres de progreso a los principios de nuestra era, pondrá de manifiesto por cuáles escondidos caminos se puede llegar al término de la jornada i acabará de corroborar la verdad de mi doctrina.

Saben mis correligionarios que en aquella época las sociedades mas cultas del paganismo se encontraron en un estado de suma decadencia moral i política.

En Grecia, los ingenios habian dejado de producir obras trascendentales, porque enamorados de la forma i la belleza plástica, descuidaban el ideal i el pensamiento. I en Roma, el poder espiritual del paganismo, temeroso de que un desarrollo de ideas amenguara su autoridad moral, habia intentado cerrar a las nuevas doctrinas las puertas de la capital del mundo i reducir la enseñanza a la *gramática*, así llamadas las letras griegas, i a la *literatura*, así llamadas las letras latinas.

Las elecciones eran una farsa grotesca e indigna, i desde el reinado de Diocleciano esta misma apariencia de libertad fué suprimida, transfiriéndose del pueblo al emperador la designacion de los funcionarios.

Desde entonces, observa Gibbon, los candidatos que anualmente recibian la investidura del consulado finjian deplorar la humillacion de sus predecesores.

Los Cicerones i los Catones habian estado obligados a solicitar los votos de los plebeyos, a guardar las formas dispendiosas de una eleccion popular, a esportarse a la vergüenza de un rechazo público; en tanto que ellos tenian la felicidad de vivir en un siglo i bajo de un sistema en que un príncipe justo i preclaro distribuia los destinos i las recompensas segun la virtud i el mérito (*m*).

En el Senado i en el foro no se oian ya los soberbios, aunque rudos acentos de la elocuencia republicana. Los caracteres se habian envilecido i amenguado los espíritus. Los hombres depravados que merced a su audacia inescrupulosa llegaban a desempeñar las funciones de emperadores i de sumos pontífices, recibian servil adoracion de los descendientes de Scipion i de Caton. Hastiado de las adulaciones, Tiberio decia i repetia que los senadores eran hombres preparados para la servidumbre (*n*); i, en jeneral, todos se envanecian i se gozaban en la degradacion.

Cuando tal era el estado jeneral de la sociedad, parece ser que los pueblos no esperaban sino la voz de un mesías político que los llamase a la libertad para que se alzasen a reclamar sus derechos. Pero nó, señores! En cada época, el remedio que las circunstancias brindan es el que las necesidades sociales requieren, i en aquellos siglos nadie proponia la libertad como política de solucion o de salvacion, porque el despotismo cesáreo, segun lo dejo demostrado, era necesario i era popular.

Dad al César lo que es del César, aconsejaba Jesus cuando al César pertenecian haciendas, vidas, honras,

(*m*) Gibbon. *Décadence de l'Empire Romain*. Tomo I, cap. XVII, páj. 364.

(*n*) Tácito. *Anuales*. Libro III, cap. XLV.

derechos i libertades. *Respetad el orden humano*, aconsejaba San Pedro cuando el orden humano sancionaba la esclavitud. *Acatad las potestades superiores porque toda potestad viene de Dios*, enseñaba San Pablo cuando las potestades superiores se llamaban Tiberio i Neron i tenian bajo de su planta cien pueblos altivos i valerosos (ñ).

Pero aquellos hombres que a los observadores superficiales pudieran parecer autoritarios i siervos del Estado (como ahora se nos llama a nosotros por una causa análoga) eran, señores, los liberales por escendencia de su época, porque eran los que impulsaban el progreso moral de las sociedades, los que desarrollaban las ideas, los que ejercitaban la libertad del espíritu.

Confiados en la eternidad de su obra, preveían que el Estado habia de pertenecerles algun dia, no se curaban de cercenarle las facultades i se dedicaban con ahinco a la tarea de operar en la sociedad la infusión del espíritu nuevo, de ese espíritu que es el espíritu humano mismo i que siempre que se ha menester reaparece con nueva vida a dar nuevo vigor a las naciones.

Cuando la corrupcion electoral entregaba los puestos públicos a funcionarios venales i depravados; cuando los Césares suprimían los antiguos i gloriosos comicios, fué el espíritu nuevo el que restauró la práctica de las elecciones honradas convocando a todos los fieles en el recinto sagrado del templo a desig-

(ñ) San Pedro, *Epístola primera*, cap. II, 13, 14 i 18.—San Pablo, *Epístola a los romanos*, cap. XIII.—San Marcos, *Evanjelio*. cap. XII i 17.—Bluntschli. *Théorie Générale de l'Etat*. Lib. IV, Cap. VII.

nar los mas dignos para desempeñar las funciones de diáconos, curas i obispos.

Cuando patricios i plebeyos abdicaban de sus derechos i rivalizaban en el arte ignominioso de la adulacion, saludando al morir al César que les entregaba a las fieras, fué el espíritu nuevo el que negándose a doblar la rodilla ante los ídolos imperiales, reivindicó los fueros de la dignidad moral i mantuvo con energía inquebrantable la altivez de la conciencia humana.

Cuando la voz de la libertad enmudecia en el Senado i el espíritu republicano se extinguía en la sociedad a la manera de una luz vacilante, espidiendo fulgores intermitentes, fué el espíritu nuevo el que en las iglesias i en las montañas, en las plazas i en las catacumbas, siguió ejercitando, a pesar de los tiranos, el derecho de reunion e hizo llegar a oídos del pueblo i de los emperadores, hasta en las horas de festin i de orjía, palabras imperecederas de verdad i de justicia.

I cuando los mas altos ingenios paganos se ejercitaban en hacer el panejórico de los déspotas, en componer gramáticas i fabricar poemas insulsos, fué el espíritu nuevo el que creó esa purísima filosofía que preside todavia a la cultura moral de los pueblos i que forjada en la antigüedad, se juzga aun en nuestros tiempos como un ideal del porvenir; fué el espíritu nuevo el que prestó a los apóstoles i a los padres de la Iglesia esos acentos de elocuencia, cuyos ecos guardados a traves de las edades en las páginas de libros inmortales, se conservan todavía llenos i vibrantes, prestos a resonar de nuevo en todas las grandes crisis de la humanidad.

Juzgo inoficioso, señores, esponer en detalle el segundo término de la comparacion. Vosotros sabeis

quiénes son los paganos i quiénes los cristianos de nuestros dias, esto es, quiénes representan el espíritu caduco i quiénes el espíritu nuevo.

Son ellos los que en nuestra época han propuesto que la enseñanza nacional se reduzca a la gramática, a la literatura i al latín. Son ellos los que intentan paralizar el desarrollo moral proscribiendo de las cátedras públicas de la enseñanza las nuevas doctrinas. Son ellos los que han quitado a los pueblos el derecho de elegir los funcionarios eclesiásticos transfiriendo la designación a manos de los obispos i del pontífice romano. Son ellos los que inciensan con fórmulas paganas de adoración fetiquista a cualquier tipo afeminado, a quien forman en la cabeza una corona i cuelgan sobre los hombros un hábito. Son ellos, en fin, los que están aquejados de decrepitud mental, porque desde siglos atrás no han producido una sola obra que haya hecho adelantar la razón humana.

Los Comte, los Stuart Mill, los Darwin, los Lubbock, los Haeckel i demás ingenios superiores que manejan el timón de nuestro siglo, así como los Pablos, los Agustines i los Jerónimos lo manejaron en su época, surgen sin escepción alguna en nuestras filas. Somos nosotros los únicos autores de las trascendentalísimas doctrinas que en nuestros días van cambiando radicalmente el espíritu de las sociedades. Somos nosotros los que hemos ejercitado los derechos de reunión, de discusión, de libre exámen, de enseñanza, desde mucho ántes que nuestros adversarios se avinieran a tolerarlo. Somos, en fin, nosotros los que ciertos de la inmortalidad de nuestra obra, ciertos de que el Estado acaba siempre por ponerse al servicio del espíritu nuevo, no le disputamos sus prerrogativas i tratamos de constituirlo en baluarte de la

libertad de las libertades, de aquella libertad a la cual todas las otras se deben sacrificar, de la libertad del espíritu.

No vacilemos, pues, en adoptar una política autoritaria por el vano temor de que se nos ponga la nota de autoritarios.

Cuando lo juzguemos indispensable impongamos obligatoriamente la instruccion, la vacuna, el ahorro, el seguro; prohibamos el empleo de los niños que no hayan terminado la vida escolar; fijemos las horas i los dias de trabajo sin atender a mas consideraciones que a las de la ciencia i la higiene; reglamentemos la prostitucion, la embriaguez, los exámenes, la colacion de grados, las profesiones; suprimamos los censos i limitemos las manos muertas; hagamos prevalecer siempre la autoridad del Estado sobre la de la Iglesia; i no nos importe que se nos llame autoritarios si por estos medios conseguimos que el hombre pueda mas de sí mismo i adquiera mayor vigor, mayor orijinalidad i mas independencia de espíritu (o).

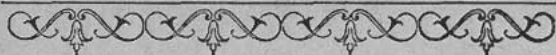
(o) Apénas necesito advertir que yo no soi partidario de algunas de estas medidas. Lo único que sostengo es que no debemos detenernos, si las juzgamos necesarias, por el temor de que se nos llame autoritarios. Apesar de esta advertencia, no dejarán de salir los presbíteros de *El Porvenir*, con su manera habitual de entender las cosas, diciendo que yo soi partidario de esto i aquello, que en realidad no sostengo. Es lo que han hecho últimamente al comentar mi estudio de la obra de Bourdeau. Con el mayor desplante me suponen haber sostenido yo que en la Biblia no se afirma la inmortalidad del alma, cuando en mi artículo dejo entender claramente que eso es lo que dice Bourdeau. Por lo demas, sobre este punto particular, observaré que al

Sobre todo, no nos importe la nota de autoritarios mientras las libertades de pensar, de hablar, de escribir, de leer; mientras las libertades de culto, de reunion, de imprenta, de enseñanza, de locomocion; mientras todas las libertades que el hombre ha menester para desarrollar sus facultades i la sociedad para desarrollar su cultura, nos cuenten a nosotros como la mas firme garantia de su existencia.

Seamos hombres de ciencia, i como tales tengamos siempre presente que el fin de la política no es la libertad, no es la autoridad ni es principio alguno de carácter abstracto, sino que es el de satisfacer las necesidades sociales para procurar el perfeccionamiento del hombre i el desarrollo de la sociedad.

hablar de la Biblia, Bourdeau se refiere a la Biblia aceptada por los protestantes; que el libro de la *Sabiduría* citado por *El Porvenir* es considerado por ellos i por la crítica seria como apócrifo; i que en el *Pentateuco*, que es la única parte de la Biblia atribuida a Moises, no hai una sola afirmacion del dogma de la inmortalidad del alma. Por consiguiente, el mosaismo no impuso este dogma ni hai constancia alguna de que creyeran en él los israelitas de Moises i de los tiempos anteriores.





DISCURSO

SOBRE

LA LIBERTAD DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR

Señores:

Me parece supérfluo llamar la atención de la Cámara a la grave importancia de las cuestiones que el proyecto de lei propuesto por el Gobierno, ha sometido a vuestro conocimiento. Acaso sería aun mas conveniente reducir el debate a límites que concuerden mejor con la realidad de las cosas.

Con motivo de estos proyectos, se ha hecho sentir en todo el pais una como agitacion tumultuaria; se ha clamado contra la opresion, i estas preocupaciones han encontrado eco aun en el curso de la presente discusion. Parecería que los fundamentos mismos de la sociedad se hubieran conmovido; parecería que la libertad de enseñanza, sancionada por nuestras leyes desde 1833 para la instruccion primaria, desde 1860 para la instruccion secundaria i desde 1875 para la instruccion superior, se encontrara comprometida;

parecería que aun la libertad de conciencia, proclamada por la revolucion, estuviera amenazada.

Pues bien, no hai nada de eso; apesar de su grande importancia, la solucion del problema no vulnera ninguno de estos principios. En mi sentir, la lei que discutis no es ni una lei de doctrina ni una lei de organizacion.

M. Baudry d'Asson.—Es una lei de desorganizacion!

M. Paul Bert.—Nó, simplemente es una lei de defensa social.

No es una lei de doctrina, puesto que no ataca el principio de la libertad de enseñanza; al contrario, lo proclama i le da su jenuino sentido eliminando de nuestra lejislacion algunas disposiciones que convertian este derecho en letra muerta para cada ciudadano i reglamentándolo en condiciones que crean ciertas incapacidades.

No es tampoco una lei de organizacion, puesto que no modifica la lejislacion de 1875 en lo tocante a la apertura, a la creacion i mantenimiento de institutos particulares de enseñanza superior. No hace mas que quitarles un título que constituia una verdadera usurpacion.

Es, como he dicho, una lei de defensa social, por dos razones: primera, porque devuelve al Estado la plena posesion de una prerrogativa que jamas se le ha podido disputar seriamente.

M. de Biliais.—La del monopolio!

M. Paul Bert.—La de elejir libremente los miembros de los jurados que confieren los grados necesarios para optar a ciertas funciones públicas o a títulos de ciertas profesiones.

La segunda razon que tengo para decir que esta es una lei de defensa social, es que por ella se trata de

quitar el derecho de enseñar a ciertos hombres que no lo ejercen sino para combatir nuestras libertades i las bases mismas de nuestra sociedad laica i democrática. Esos hombres son los que forman aquella célebre compañía que en nuestro país i en otros se ha concitado en diversas ocasiones los fallos condenatorios de los tribunales i a la cual se trata de quitar el derecho de educar a la juventud francesa. Votar en favor o en contra de esta lei, será votar en favor o en contra de la Compañía de Jesús!

Esta es la razon por la cual nos hemos negado a modificar el proyecto del gobierno, pues hemos pensado que cuando él tomaba posiciones para combatir al enemigo, no era oportuno separarnos de él por simples cuestiones de detalle.

A la derecha.—¿A quiénes llamais enemigos? No hai derecho para llamar enemigos a tales o cuales ciudadanos franceses!

M. Paul Bert.—Se os ha dicho desde esta tribuna con una elocuencia incomparable: "El clericalismo! hé ahí el enemigo!" Por esto nos hemos agrupado al rededor del gobierno para quitar a aquellos que se han constituido en adversarios de la sociedad....

M. le comte de Perrochel.—No hai en Francia partido que ataque a la sociedad!

M. Paul Bert.—No me estrañan vuestras protestas. Ellas prueban que se quiere mantener ahora el mismo equívoco de 1850 i 1875; pero es tiempo de hablar claro. Vosotros i nosotros empleamos unas mismas palabras, pero con significados diferentes. Para nosotros, la libertad de enseñanza es un caso particular de esta libertad preciosa consagrada por la *Declaracion de Derechos* de 1791, de esta libertad de espresar el propio pensamiento bajo todas sus

formas i en todas las circunstancias posibles. Esto es para nosotros la libertad de enseñanza.

¿Es acaso esto mismo para la Iglesia católica? Absolutamente. La Iglesia católica emana del derecho divino; declara que a ella sola corresponde la mision de enseñar; que ninguno puede contradecirla lícitamente; que la luz no puede admitir la lucha con las tinieblas. Ella posee la verdad absoluta; por consiguiente, es intolerante, no acepta la competencia, i está en su derecho.

M. le comte de Maillé.—Pero si es la competencia lo que reclamamos!

M. Paul Bert.—Cuidado con incurrir en herejía, señor de Maillé, si pedís eso. Está escrito que ninguno puede limitar los derechos de la Iglesia católica, que a la Iglesia católica corresponde la direccion i la supervijilancia de toda enseñanza, i que se vulnera su libertad cuando al frente de ella se fundan escuelas de pestilencia, así llamadas las que no son puramente católicas.

A la derecha.—La Iglesia no ha dicho jamas semejante cosa.

M. Paul Bert.—Puesto que no me creéis a mí, creereis a ciertas autoridades mas competentes. Decia que la Iglesia católica no solo pide libertad sino que reclama el monopolio, i he agregado que ella tiene razon por cuanto la intolerancia es una muestra de la certidumbre, i en asuntos relijiosos, la tolerancia es una forma del escepticismo. Ella, pues, exige de los gobiernos que la ausilien i la ayuden a desembarazarse de lo que la molesta. Escuchad si no lo que dice un autor:

"El Estado está obligado a prestar ayuda a la Iglesia... en las tareas de la educacion i de la enseñanza. Sin duda, él puede fundar escuelas i cátedras

de todas clases; sin duda puede confiar la enseñanza a laicos o eclesiásticos; pero esto puede hacerlo bajo condicion de que la Iglesia, sola depositaria de la fé de Cristo, vijile la enseñanza e impida que el error se difunda so pretesto de enseñar ciencia, literatura, historia.... Nosotros nos sentimos felices cuando gozamos realmente de esta miserable igualdad entre la herejía i la fé, que en la jerga moderna se llama libertad de enseñanza. En nuestra pobre Francia, la enseñanza universitaria se encuentra sometida a este rójimen."

Hé ahí la doctrina.

A la derecha—¿Quién es el autor de esas líneas?

M. Paul Bert.—Un dignatario eclesiástico, monseñor de Ségur, i el libro suyo que cito está aprobado por breve pontificio.

M. le comte de Maillé.—Vos confundis eternamente la cuestion dogmática con la cuestion práctica.

M. Paul Bert.—M. Tal; voi a la cuestion práctica. El presente año se han fundado en Roma algunas escuelas por protestantes i aun por libres pensadores. ¿Qué dice el Papa de esto?

"No podemos guardar silencio, dice, cuando vemos que con estraña imprudencia se han venido a fundar escuelas anti-católicas a nuestra propia vista, a las puertas del Vaticano.... La situacion que así se nos crea es tal que estamos cohibidos a ver que el error alza libremente su cátedra en nuestra propia ciudad, sin que se nos deje emplear medidas eficaces para imponerle silencio."

Hé ahí la cuestion práctica! I si no comprendéis el alcance de estas palabras, no teneis sino que dirigir la mirada a la Edad Media i leerlas al resplandor de las hogueras de Vanini i Giordano Bruno!—(Aplausos prolongados en el centro i en la izquierda).

Si aun hubiera alguno que protestara, yo le diria: "Anatema, anatema al que diga que la entera direccion de las escuelas públicas donde se educa la juventud de un Estado cristiano, salvo en cierta medida los seminarios episcopales, puede i debe estar en manos de la autoridad civil, por manera que no se reconozca a ninguna otra autoridad la facultad de inmiscuirse en la disciplina de las escuelas, en la direccion de los estudios, en la colacion de los grados i en la eleccion i aceptacion de los maestros.

"Anatema a quien diga que los católicos pueden aprobar un sistema de educacion que esté fuera de la fé católica i de la autoridad de la Iglesia, i que no tenga por fin, a lo ménos por fin principal, sino el conocimiento de cosas puramente naturales i los intereses de la vida social sobre la tierra."—(*Syllabus*).

Hé ahí la situacion. ¿Tenia yo razon cuando os decia que al pedir libertad lo que pedis realmente es el monopolio?

Señores, mantengo mis palabras. Las mantengo, sobre todo, porque ellas están justificadas por la historia de la libertad de enseñanza en nuestro pais.

Antes de la Revolucion ¿se hablaba acaso de la libertad de enseñanza? Absolutamente. Habia entonces una grande i floreciente Universidad, la de Paris, i a su alrededor vejetaban otras pequeñas, algunas de las cuales casi no daban señales de vida. Ninguna escuela se podia abrir fuera de ellas sin la autorizacion real, i estas universidades no conferian grados sino a virtud de una directa delegacion de la potestad secular. Aquí o allá algunas congregaciones fundaban colejos, pero se les prohibia severamente la colacion de grados, a veces aun no se les permitia preparar graduandos, i en todo caso no abrian sus

establecimientos sino despues de haber recibido la licencia del rei.

Era aquel el puro réjimen del monopolio; i sin embargo, la Iglesia lo soportaba con gran paciencia. ¿Por qué? Porque bajo aquel réjimen, ella era árbitra de la educacion. Las universidades funcionaban a virtud de la institucion canónica i en ellas no se podia enseñar nada que supiese a herejía. La composicion del cuerpo docente, la supervijilancia de los obispos, la inspeccion real misma garantizaban la ortodoxia de las doctrinas; i las hogueras de Sorbona, aun cuando se limitaban a quemar libros, eran una proteccion suficientemente eficaz. ¿Quién, pues, se habria atrevido a reclamar la libertad de enseñanza?

Los filósofos no podian hacerse oir sino recurriendo a las imprentas clandestinas o extranjeras, i en cuanto a los protestantes, todavia en 1787 estaban reclamando sin obtenerlo el estado civil para sus hijos.

M. de la Bassetiére.—Luis XVI se los dió!

M. Paul Bert.—Efectivamente, Luis XVI se los dió; pero casi por unanimidad las representaciones del clero en 1789 protestaron contra esta medida. En realidad, el principio de la libertad de enseñanza fué proclamado por primera vez bajo la inspiracion de la Revolucion. Comprendido implícitamente en la declaracion de derechos de 1791, fué inscrito de una manera espresa en el decreto del 29 de Frimario del año II, cuyo artículo primero decia: "La enseñanza es libre."

No obstante, al proclamar este principio, se impusieron ciertas condiciones. Tal como nosotros la entendemos, tal como la entendia la revolucion, la libertad de enseñanza consiste en espresar libremente el pensamiento; i no hai duda que se debe dar toda

clase de franquicias a aquel que se dirige públicamente a ciudadanos maduros, i que les espone sus doctrinas para enrolarlos en ciertos partidos científicos, históricos, literarios o filosóficos.

Mas, cuando se dirige, no a personas adultas, sino a niños; cuando se trata no de hablar en público, sino en una clase; cuando se pretende ejercer en espíritus infantiles una influencia única, a menudo exenta aun de la fiscalizacion de la familia; cuando lo que se quiere es imprimir una marca indeleble en esta edad tan tierna, en esta cera tan maleable, oh! entonces el deber del lejislador es intervenir. Segun el decreto aludido, intervenia para imponer ciertas condiciones de capacidad i de dignidad a los que querian fundar escuelas, e intervenia tambien para supervijilar el funcionamiento cuando se habia autorizado su apertura.

El lejislador creaba inspectores para cerciorarse de que la enseñanza no escondia peligro alguno para la paz i la moralidad pública. Hé ahí en qué condiciones fué proclamado este principio por la Revolucion. —(Aplausos a la izquierda, rumores a la derecha).

Se protesta todavia contra lo que digo; pero semejantes protestas no pueden tener mucha enerjía. Quienquiera que conozca las campañas empezadas en 1830 i terminadas en 1850 en favor de las leyes de instruccion primaria i de instruccion secundaria, sabe en qué términos se combatia entonces esta doctrina. Se decia que ella vulneraba los derechos de los padres de familia impidiéndoles elejir los maestros de sus hijos. Se agregaba que el Estado se sustitua indebidamente a los padres de familia, puesto que no teniendo doctrina alguna, no debia ejercer autoridad en la enseñanza.

Un eco de estas objeciones encontraba yo en las

palabras del honorable orador que me precedió en esta tribuna cuando decia él que el Estado no tiene moral, afirmacion que me estrañó en boca de un espíritu tan sagaz. ¿Con que el Estado no tiene moral? ¿I qué son entonces nuestros códigos? ¿No podriais inscribir en el encabezamiento de ellos: "Mandamientos del Estado", así como en otros libros se ha inscrito una frase análoga: "Mandamientos de Dios i de la Iglesia?"

El Estado tiene, pues, una moral i una doctrina. Lo que podeis decir es que el Estado no tiene religion ni metafísica.

Se pretendia que los requisitos i la supervijilancia vulneraban los derechos de los padres de familia. En términos elocuentes, se pintaba el dolor de esos padres que se veian cohibidos a enviar a sus hijos a escuelas donde se les enseñan doctrinas que comprometen su salvacion i su virtud.

Todo esto se ha dicho i con razon; pero los que así se indignaban debian considerarse felices de hablar en el siglo diezinueve i de ser católicos, pues si hubieran vivido en 1686 i fuesen protestantes, habrian experimentado los efectos de aquel edicto que a la edad de cinco años arrebatava los hijos a los padres protestantes para educarlos por fuerza en escuelas católicas!

M. Bourgeois.—Eso prueba que nosotros queremos ser de nuestro tiempo!

M. Paul Bert.—¿Pero acaso podeis vosotros transijir con el progreso i la civilizacion?

A la derecha.—Sí, sí!

M. Paul Bert.—Se nos dice que las cosas han cambiado, que hai un liberalismo católico, que estais dispuestos a transijir con la libertad i el progreso.

Entre tanto, escuchad lo que dice el *Syllabus*:

“Anatema a quien diga que el pontífice romano puede i debe reconciliarse con el progreso, con el liberalismo con la civilizacion moderna.” (Calurosos aplausos a la izquierda).

M. Bourgeois.—No deberiais citar este anatema sin esplicarlo.

M. Paul Bert.—No teneis derecho de esplicarlo: un breve pontificio de 1869 ha declarado que a nadie es lícito esplicar o interpretar sus palabras, que ellas se deben entender al pié de la letra.

Decia, pues, que se ha combatido la prerrogativa del Estado, pero que no se la puede poner en duda porque si él no tiene doctrinas científicas, tiene doctrinas morales de conservacion social.

En este terreno es soberano.

A él corresponde decidir si los hombres a quienes se confía la educacion de la juventud son dignos de tal confianza. Solo él puede determinar si las doctrinas que enseñan son peligrosas para el órden social, si su enseñanza no prepara una guerra civil mas o menos próxima.—(Vivas protestas a la derecha).

A la verdad, no comprendo vuestras protestas cuando me mantengo en el terreno de la pura doctrina. Esto me hace presajiar tempestades para cuando llegue al terreno de los hechos.

Se podria temer que reconociendo esta prerrogativa del Estado, el poder dejenerase en tiranía si fuese ejercido por un monarca. Pero si esa desconfianza es justificada contra el gobierno de uno solo, ¿cómo se puede tenerla bajo el imperio de una República democrática, cuando no hai en la nacion otro soberano que la nacion misma?

A la libertad proclamada por la Revolucion sucedió la Universidad. Era ésta una concepcion que tenia cierta grandeza, pero que llevaba en sus flancos un

vicio: el monopolio. Ninguno podia abrir escuelas sin su autorizacion.

Sin embargo, la enseñanza que se daba en las escuelas públicas era tan moderada, tan conforme con las necesidades morales de la mayoría del pueblo, que los liberales no protestaron contra aquel réjimen. Solo protestó la Iglesia con un calor inusitado. Trataba a la Universidad de escuela de pestilencia, donde se suprimian las nociones del bien, del mal i de las leyes divinas i humanas. Algunos obispos se deshacian en insultos contra esta institucion i se hacian condenar por abuso en el ejercicio de sus funciones.

Cuando uno recuerda que el legislador de 1808 habia estatuido que la enseñanza se daria en conformidad a las doctrinas católicas, se pregunta cuál era la causa de aquella irritacion i la encuentra en la Revolucion. La Revolucion habia rendido sus frutos: la noción de la libertad de conciencia habia entrado en las costumbres, i aun cuando en la enseñanza se respetaban los dogmas de la Iglesia, la religion no imperaba como soberano absoluto en todas las cátedras de la Universidad.

Si la Iglesia hubiera osado entonces formular sus reclamaciones en los términos que he indicado al empezar, sin duda alguna habrian sido rechazadas por el buen sentido nacional. Pero aparentaba no reclamar mas que la libertad de los padres de familia. Esta libertad servia de escudo a los que en el fondo reclamaban el monopolio, a los que pudiendo habrian renovado la declaracion de 1686, esto es, la supresion de la libertad de los padres de familia.

Pero, en fin, vosotros sabeis que en un momento de jenerosas ilusiones se dictó primero la lei de 1830, i en seguida la de 1875. ¿Tenemos ahora la libertad

de enseñanza? Es fácil probar que nó: los denuncios que ciertos diarios han hecho de las conferencias de la escuela de antropología manifiestan que el derecho individual no se puede ejercer con las suficientes garantías.

El proyecto de lei que se os ha propuesto está dirigido a consagrar la verdadera libertad de enseñanza, en favor de todos los que certifiquen poseer la capacidad i la moralidad requeridas. No restablece el monopolio puesto que no impone la autorizacion previa. ¿Qué es entonces lo que nos trae de nuevo? Es la creacion de una causa nueva de indignidad que afectará a ciertos ciudadanos; i la cuestion se reduce a determinar si esto está suficientemente justificado. Oportunamente, cuando lleguemos a la discusion particular del artículo respectivo, estudiaremos este punto.

Por ahora, me concretaré a observar que esta disposicion afectará en primer término a los jesuitas, en seguida a las congregaciones no autorizadas, i que ella no es una invencion del Gobierno republicano.

Ya en 1828, las ordenanzas de Carlos X dispusieron que en ciertos establecimientos no podria uno enseñar a menos que firmara una declaracion de que no pertenecia a ninguna congregacion no autorizada.

Asimismo, en 1844, cuando se discutia la lei de instruccion secundaria, un ministro que no era ni con mucho un radical, el honorable duque de Broglie, decia: "Al diploma, el institutor privado debe acompañar una declaracion escrita de que no pertenece a corporacion alguna cuya existencia no esté autorizada" Esta obligacion no es una novedad, pues ya en 1827 habia dicho el canciller de Pasquier: "Es un principio eterno e independiente de las leyes positi-

vas aquel que prohíbe formarse una sociedad cualquiera dentro del Estado sin la autorizacion de los grandes poderes públicos.”

Al lado de esta disposicion que consagra la libertad de enseñanza, se encuentra otra que ha provocado tambien muchas cóleras: es la que devuelve al Estado la prerrogativa de la colacion de grados. Cuando há dos años el señor Waddington propuso una lei análoga, gran movimiento se suscitó en todo el país, un movimiento de peticiones suscritas por 200 a 300,000 firmas.

A la derecha.—Ascendieron a 1.000,000.

M. Paul Bert.—Sea así, comprendidas las de los niños, las de las mujeres, las puestas por una misma mano i las recojidas en las cárceles de París! Pero nosotros representamos un número mucho mayor. Cuando la última disolucion de la Cámara, nosotros nos presentamos a los electores, les constituimos en jueces de nuestra conducta, les manifestamos las intrigas clericales, o mejor dicho, las intrigas de los jesuitas, i despues de oír a los unos i a los otros, renovaron los poderes, no a los 363 que votaron la órden del día, sino a 385. Nosotros no representamos 1.500,000 firmas de mujeres, de niños i de presos, sino 6.000,000 de electores!—(Bravos i aplausos a la izquierda).

Esta restitution al Estado de una prerrogativa que no se le puede disputar, fué motivo de grandes recriminaciones en 1876. Se decía entonces i se repetirá ahora que nosotros intentamos violar derechos adquiridos; que bajo la garantía de la lei de 1875 se han acumulado capitales, erijido establecimientos i hecho grandes gastos, i que nosotros no debemos destruir todo esto de una plumada. Se nos argüirá

tambien que se atenta contra la estabilidad de las leyes abrogando en 1879 una dictada en 1875.

Señores: cuando se quiere que una lei tenga larga duracion, se la dicta en circunstancias en que el poder lejislativo ejerce la plenitud de sus funciones i representa realmente a la opinion nacional; i no se aguarda como en 1875 a que la Cámara haya llegado medio moribunda al término de su mandato para aprobar una lei tan grave por 50 votos de mayoría! En tales condiciones, nadie ha podido confiar en la estabilidad de esta lei ni en la subsistencia de los jurados mistos: i los capitalistas que a la voz de los obispos se han asociado para fundar las universidades de Lille, Lyon, etc., no tienen por qué estrañar que se les quite este exceso de poder.

Se dice tambien que la colacion de grados no afecta a los principios, que al reasumirla el gobierno solo se propone vejar i matar a las universidades católicas.

Por mi parte, pienso que se trata en este caso de una prerrogativa de la cual no puede ser despojado el Estado. En todos los paises del mundo i en todos los tiempos, el Estado ha exigido de sus funcionarios ciertas garantías de capacidad, i estas garantías solo pueden darse ante los delegados del mismo Estado.

Análogamente, cuando se trata de ciertas profesiones cuyo libre ejercicio en sentir del Estado puede ser peligroso para la salud o para la salubridad pública, el mismo Estado impone la obligacion de rendir ciertas pruebas de capacidad; i es evidente que tales pruebas no pueden ser tomadas sino por funcionarios públicos.

De esto se infiere claramente que el Estado debe tener la mayor libertad para exigir sus delegados.

Entre tanto ¿qué hace la lei de 1875? Le quita esta libertad obligándolo a elejirlos en ciertos cuerpos que se constituyen con toda independencia, i sobre los cuales apenas tiene un derecho vago de inspeccion.

Era necesario abrogar este réjimen i restablecer el jurado compuesto esclusivamente de delegados del Estado. A nadie se le ocurrió la idea de despojar a los profesores del Estado del derecho de conferir los grados a sus propios alumnos.

Faltaba entonces instituir el jurado para las universidades libres. Pero si se le organizaba de otra manera, se daba doble oríjen a un mismo grado, i nosotros rechazamos esta inconsecuencia por innecesaria. El verdadero jurado público estaba instituido i es el cuerpo docente del Estado.

Se nos dice que con tal medida vamos a clausurar las universidades católicas i que no tenemos derecho a despojarlas de un título que usan desde el siglo XIII. A la verdad, me he sorprendido de ver desarrollada esta tésis en una de nuestras mas importantes revistas, con olvido de todos los antecedentes.

Bajo el Imperio, un decreto espedido en 1860, reservó a los establecimientos del Estado el derecho esclusivo de llamarse colejos i liceos i prohibió a los establecimientos particulares tomar la misma denominacion, fundándose en que estos nombres son propiedad del Estado i no se puede usarlos sin cometer una verdadera usurpacion.

Sea como sea, creo que quitar a los establecimientos particulares de enseñanza superior los títulos de facultades o universidades i la prerrogativa de la colacion de grados para restituirla al jurado público, no es atentar contra su existencia. La Escuela de Ciencias Políticas, cuya fama se aumenta aun en el

extranjero, no confiere grados ni se llama *facultad*. De la misma manera prosperarán vuestros establecimientos si lo que persiguen no es formar médicos, abogados i notarios, sino impulsar el desarrollo de la ciencia.

Señores: yo habia soñado otra cosa; yo habia soñado la libertad en pleno día, en plena contradicción; me habia imaginado que podríamos reabrir grandes universidades donde todas las doctrinas tuvieran cátedras. No pensaba yo como José de Maître que la "ignorancia vale mas que la ciencia, porque la ciencia viene de los hombres i la ignorancia de Dios."

M. de la Billiais.—Pero él no practicaba semejante máxima!

M. Paul Bert.—Oh! señor de Billiais, esas son máximas que se aplican a los demás, a esos a quienes se quiere dominar, a quienes se quiere tener como simples instrumentos de dominación.

Pero la libertad que yo soñaba requería una condición, cual es que la lucha se trabara con armas iguales i a la luz del día, i esto es lo que no se ha querido. Desde ese momento, he pensado que era menester aprobar una lei que resume el pensamiento del ilustre Locke: "No debemos dar la libertad a aquellos que solo la practican para enseñar a odiar i a derribar todas las libertades." I tened mucho cuidado porque si este proyecto fuese rechazado, si la intolerancia de las sectas, si las intrigas de los jesuitas siguieran exacerbando el sentimiento público, podría suceder que otros mas osados exigiesen que se convirtiera en lei la segunda parte del pensamiento del gran filósofo: "La tolerancia misma no se debe a los intolerantes."—(Grandes aplausos en la izquierda i en el centro).

LA LIBERTAD DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR
I LA OPINION
DE VÍCTOR HUGO

(POR DON M. CABRERA GUERRA.)

Hai oportunidad indiscutible en hacer oír, en esta hora del debate de la libertad de enseñanza, la opinion de Víctor Hugo contenida en el célebre discurso que pronunció en la Asamblea Lejislativa de Francia cuando la enseñanza pública del pais se vió amenazada, como hoi dia entre nosotros, por los avances de la reaccion.

El gran pensador confirmó el derecho natural, inalienable del Estado, correlativo de su deber de guardian del orden social, a supervijilar la enseñanza pública, que es la base de las sociedades.

Para el Maestro, durante su labor titánica de casi un siglo, no hubo atismo humano que no llenara con la luz de su jenio radioso i jigantesco. La instruccion, el trabajo, la penalidad, el sufragio, la miseria i los mil otros complejos problemas sociales de la época contemporánea, contrajeron su atencion de filósofo i sus brios de luchador a delinearlos i a solucionarlos.

Talvez alguno de ellos solo fué resuelto en sus rasgos principales. Pero la característica del jenio es abarcar la gran línea luminosa, sin cuidarse de las accesorias. Pero la multiplicidad de la tarea que ocupó al Maestro bastaba para absorber la existencia de muchos pensadores.

La situacion por que atravesaba en Francia la educacion nacional, i que hemos calificado de algo análoga a la nuestra, era la siguiente:

El partido clerical habia conseguido del Presidente Luis Bonaparte,—el futuro autor del golpe de Estado de 1851 i a quien Víctor Hugo estigmatizó con el apodo de Napcleon el Pequeño, que la Historia conserva,—que confiase el Ministerio de Instruccion Pública a M. Falloux.

Apénas acababa de reunirse la Asamblea Lejislativa

en que el partido del pasado se hallaba en mayoría, cuando M. de Falloux presentó un proyecto de lei sobre enseñanza. Dicho proyecto, bajo el disfraz de establecer la libertad de enseñanza, implantaba en realidad el monopolio de la instruccion pública en favor del clero. Habia sido elaborado por una comision extra-parlamentaria escojida por el Gobierno i en la cual dominaba tambien el elemento clerical. Por último, una comision de la Asamblea, animada del mismo espíritu, combinó de tal modo las innovaciones de la lei, que la enseñanza laica desaparecia ante la enseñanza clerical.

El debate sobre la idea jeneral del proyecto se abrió el 14 de enero de 1850. Toda esta primera sesion i la mitad del segundo dia de la discusion fueron ocupadas por un habilísimo discurso de M. Barthelemy Saint-Hilaire.

En seguida subió a la tribuna M. Parisis, obispo de Langres, para prestar su asentimiento al proyecto de lei, pero con ciertas restricciones, sin embargo, i con algunas reservas.

Víctor Hugo replicó en esta misma sesion al representante del partido católico. En su discurso fué cuando se pronunció por primera vez la palabra "derecho del niño."

Pero ántes de llegar a su discurso en la Asamblea, es conveniente que leamos lo que en Junio de 1849 espresó el mismo Hugo en el seno de la comision que redactaba el proyecto, ántes de que éste tomase por completo su temible aspecto clerical.

Víctor Hugo.—Hablo sobre la lei. La apruebo, en cuanto contiene un progreso. La vijilo, en cuanto puede contener un peligro.

Hé aquí su progreso. El proyecto trae a la enseñanza dos cosas que son nuevas i que son buenas: la autoridad del Estado i la libertad del padre de familia. Son ellas dos fuentes vivas i fecundas de energías saludables.

Señalaré bien pronto su peligro.

Señores, dos corporaciones formidables: el clero, hasta la época de nuestra Revolucion, i la Universidad, despues de la época de nuestra Revolucion, han dominado sucesivamente la instruccion pública en el pais; debiera decir que casi han formado la educacion de la Francia.

Universidad i clero han prestado inmensos servicios; pero al lado de estos grandes servicios hubo grandes vacíos. El clero, en su anhelo vivo por la unidad de la fé, habia concluido por errar el camino llegado,—i este fué su error en tiempo de nuestros antepasados,—hasta contrariar la marcha de la inteligencia humana i hasta querer apagar el espíritu de progreso que es la antorcha misma de la Francia.

La Universidad, excelente en sus métodos, ilustre por sus servicios, pero encerrada talvez en tradiciones demasiado estrechas, no tuvo dentro de sí misma esa amplitud de ideas que conviene a las grandes épocas por que atravesamos, i no hizo penetrar en la enseñanza toda la luz posible. Concluyó, pues, por convertirse ella tambien en un clero.

Los últimos años de la monarquía que ha desaparecido, fueron testigos de la encarnizada lucha entre estas dos potencias: la Universidad i la Iglesia, que se disputaban el espíritu de las nuevas jeneraciones.

Señores, es tiempo ya de que esta guerra cese i se transforme en emulacion. Este es el sentido, este es el objeto del actual proyecto. Él mantiene la Uni-

versidad en la enseñanza, e introduce la Iglesia por la mejor de todas las puertas, por la puerta de la libertad.

¿Cómo van a manejarse estas dos potencias? ¿Se reconciliarán? ¿De qué manera combinarán sus influencias? ¿Cómo irán a comprender la enseñanza, es decir el porvenir? Hé aquí la cuestion, señores. Cada uno de estos dos cleros tiene sus tendencias, tendencias a las cuales es necesario fijar un límite. Los espíritus suspicaces, i en materia de enseñanza yo pertenezco a ese número, podrian temer que con la Universidad sola la instruccion no fuese bastante religiosa, i que con la Iglesia sola la instruccion no fuese bastante nacional. Ahora bien: religion i nacionalidad son los dos grandes instintos del hombre, son las dos grandes necesidades del porvenir. Se necesita, pues,—hablo como hombre laico i como hombre político,—se necesita, pues,—por sobre la Iglesia i la Universidad, álguien que las domine, que las aconseje, que las esté mule, que las reprima, que las avenga. ¿Quién? El Estado.

El Estado, señores, que es la unidad política del país, que es la tradicion francesa, que es la comunidad histórica i soberana de todos los ciudadanos, que es la voz más profunda que puede hablar en Francia, que es el poder supremo, con derecho de imponer a la Universidad la enseñanza religiosa, i a la Iglesia el espíritu nacional.

El proyecto actual coloca al Estado en la cúspide de la lei. El Consejo Superior de Enseñanza, tal como lo dispone el proyecto, no es otra cosa. Es eso lo que yo acepto.

Noto varios vacíos en el proyecto: la enseñanza superior de que no se habla, la enseñanza profesional

que está llamada a dar colocacion a las masas hoi dia errantes.

Pero volveremos sobre estas graves cuestiones.

En resúmen, tal como se presenta, manteniendo la Universidad, aceptando el clero, el proyecto establece la enseñanza libre i la jurisdiccion del Estado. Pero, aun me reservo su exámen.

Hé aquí ahora la gran palabra de Víctor Hugo, escuchada en el recinto de la Asamblea Lejislativa el 15 de Enero de 1850.

Víctor Hugo.—Señores: cuando se abre un debate que atañe a lo mas grave de los destinos del pais, es necesario ir desde luego i sin vacilar al fondo de la cuestion.

Principio por decir lo que querria, bien pronto diré lo que no quiero.

Señores, hé aquí, en mi sentir, el objeto difícil de alcanzar i lejano sin duda, pero al que es necesario dirigirse en esta grave cuestion de la enseñanza.—(Mas alto! mas alto!)

Señores, toda cuestion tiene su ideal. Para mí el ideal en esta cuestion de enseñanza es éste: la instruccion gratuita i obligatoria. Obligatoria únicamente en el primer grado, gratuita en todos los grados.—(Murmillos en la derecha.)—(Aplausos en la izquierda). La instruccion primaria obligatoria constituye el derecho del niño (*movimiento*) que,—no os engañeis,—es mas sagrado aun que el derecho del padre i que se confunde con el derecho del Estado.

Continúo. Hé aquí, pues, lo que yo conceptúo ideal de esta cuestion: la instruccion gratuita i obligatoria en la medida que acabo de indicar. Una grandiosa

enseñanza pública, proporcionada i regulada por el Estado, naciendo de la escuela de la aldea i subiendo grado por grado, hasta el Colejio de Francia, mas arriba aun, hasta el Instituto de Francia. Las puertas de la ciencia abiertas de par en par a todas las inteligencias. Donde quiera que haya un campo, donde quiera que haya un espíritu, que haya un libro. Ni una comuna sin una escuela, ni una ciudad sin un colejio, ni una cabecera de provincia sin una facultad. Un vasto conjunto, o por mejor decirlo, una vasta red de talleres intelectuales: liceos, gimnasios, colejios, cátedras, bibliotecas, mezclando sus ramificaciones sobre la superficie del pais, despertando por todas partes las aptitudes i enardeciendo por todas partes las vocaciones. En una palabra, que la escala de los conocimientos humanos, firmemente sostenida por la mano del Estado, descanse en las sombras de las masas mas profundas i mas oscuras i termine en la luz. Ninguna solucion de continuidad: el corazon del pueblo puesto en comunicacion con el cerebro de la Francia.—(Prolongados aplausos).

Hé aquí como comprenderia la educacion pública nacional. I ahora, señores, al lado de esta magnífica instruccion gratuita, solicitando a toda clase de espíritus, ofrecida por el Estado, proporcionando, gratuitamente, a todos los mejores maestros i los mejores métodos, modelo de ciencia i de disciplina, normal, francesa, cristiana, liberal, que elevaria, sin duda alguna, el jenio nacional a su mas alto grado de intensidad, colocaria yo sin vacilar, la libertad de enseñanza, entera, absoluta, sometida a las leyes jenerales como todas las demas libertades i no necesitaria darle el poder inquietante del Estado por vijilancia, porque le daria la enseñanza gratuita del Estado por contra-

peso.—(¡Bravos! en la izquierda).—(Murmullos en la derecha).

Tal es, señores, lo repito, el ideal de la cuestion. Pero no os inquieteis porque aun no estamos próximos a alcanzarlo, puesto que la solucion del problema entraña una considerable cuestion financiera, como todos los problemas sociales de la hora actual.

Señores, era necesario indicar este ideal porque conviene siempre decir a qué se aspira. Él ofrece innumerables puntos de vista, pero no ha llegado el momento de desarrollarlos. Economizo los instantes de la asamblea i abordo inmediatamente la cuestion en su realidad positiva actual. La tomo en donde hoy se encuentra, en el grado de relativa madurez en que los acontecimientos, por una parte, i la razon pública, por otra, la han colocado.

En este restringido pero práctico punto de vista de la situacion actual, yo quiero—lo declaro—la libertad de enseñanza, pero quiero tambien la supervijilancia del Estado, i como quiero que esta vijilancia sea efectiva, quiero el Estado laico, puramente laico, exclusivamente laico. El honorable M. Guizot ya lo habia dicho ántes que yo: en materia de enseñanza el Estado no es ni puede ser sino laico.

Quiero, he dicho, la libertad de enseñanza bajo la supervijilancia del Estado, i no admito, para personificar el Estado en esta supervijilancia tan delicada i tan difícil, que exige el concurso de todas las fuerzas vivas del país, sino a hombres que, perteneciendo sin duda alguna a las carreras mas serias, no tengan ningun interes, ya de conciencia, ya político, diverso de la unidad nacional. Esto equivale a decirnos que no introduzco, sea en el Consejo superior de supervijilancia, sea en los Consejos secundarios, obispos ni

delegados de obispos. Quiero mantener, por lo que a mí toca, i si es necesario hacer mas profunda que nunca esta antigua i benéfica separacion de la Iglesia i el Estado que era la utopia de nuestros padres, i ello tanto por el interes de la Iglesia como por el interes del Estado.—(Aclamaciones en la izquierda. Protestas en la derecha).

Acabo de deciros lo que querria. Ahora, hé aquí lo que no quiero.

No quiero la lei que se os presenta.

Por qué?

Señores, una lei es un arma.

Un arma nada vale de por sí. Vale por la mano que la maneja.

Ahora bien, ¿cuál es la mano que se apoderará de esta lei?

Hé aquí toda la cuestion.

Señores, esa mano es la del partido clerical.—
(¡Cierto!—Larga agitacion)

Señores, yo temo a esta mano, yo quiero romper esta arma, yo rechazo este proyecto.

Dicho esto, entro al debate.

Abordo inmediatamente i de frente una objeccion que se hace a los que, colocándose en mi punto de vista, se oponen al proyecto, la única objeccion que tiene alguna aparicion de gravedad.

Se nos dice: Escluis al clero del Consejo de supervigilancia del Estado; ¿quereis, entonces, proscribir la enseñanza religiosa?

Me esplicaré, señores. Jamas, al ménos por mi culpa, se me verá contradecirme ni en cuanto a lo que digo, ni en cuanto a lo que pienso.

Léjos de mí el querer proscribir la enseñanza religiosa. ¿Lo ois bien?

Considero que ella es hoy mas necesaria que nunca. Cuanto mas se eleva el hombre, mas debe creer. Cuanto mas se acerca a Dios, mejor debe ver a Dios. —(Movimiento).

Existe una desgracia en nuestra época, casi diria que no existe mas que una desgracia: es cierta tendencia a concretarlo todo a esta vida, (Sensacion).

Dando al hombre por fin i por objeto la vida terrestre i material, se agravan todas las miserias con la negacion que es su término; se añade al abatimiento de los desgraciados el insoportable peso de la nada; i de aquella que no era sino el sufrimiento, es decir, la lei de Dios, se forma la desesperacion, es decir la lei de Satan.—(Prolongado movimiento). De ahí las profundas convulsiones sociales.—(Sí! sí!)

Por cierto que yo soi de aquellos que desean—i nadie en este recinto lo pondrá en duda,—soi de aquellos que desean, no diré con sinceridad porque la palabra es demasiado débil, con inesplicable ardor i por todos los medios posibles, mejorar en esta vida la condicion material de los que sufren, pero la primera de estas mejoras es darle la esperanza.—(Bravos! en la derecha).

¡Cuánto se aminoran nuestras miserias finitas cuando a ellas se mezcla una esperanza infinita!—(Mui bien! mui bien!)

El deber de nosotros todos, quienesquiera que seamos, así legisladores como obispos, así sacerdotes como escritores, es el de difundir, el de gastar, el de prodigar, bajo todas las formas, toda la enerjía social para combatir i destruir la miseria. (¡Bravo! en la izquierda), haciendo al mismo tiempo levantar todas las cabezas hácia el cielo. (¡Bravo! en la derecha) el

de dirigir todas las almas, el de converjer todos los anhelos hácia una vida ulterior en la cual se hará justicia, en la cual se ofrecerá justicia. Digámoslo bien alto: nadie habrá sufrido inútil ni injustamente.

La muerte es una restitucion.—(Mui bien! en la derecha. Movimiento).

La lei del mundo material es el equilibrio; la lei del mundo moral es la equidad. Dios reaparece al fin de todo. No olvidemos i enseñémoslo a todos, que no habria dignidad alguna en vivir i ello no valdria la pena si debiésemos morir en absoluto. Lo que alivia la tarea, lo que santifica el trabajo, lo que hace al hombre fuerte, bueno, sabio, paciente, benévolo, justo, humilde i grande a la vez, digno de la intelijencia, digno de la libertad, es el tener delante de sí la eterna vision de un mundo mejor, irradiando al través de las tinieblas de esta vida.—(Viva i unánime aprobacion).

En cuanto a mí, ya que el acaso quiere que sea yo quien hable en este momento i pone palabras tan graves en labios tan poco autorizados, permítaseme decirlo aquí, declararlo i proclamarlo desde lo alto de esta tribuna: creo profundamente en ese mundo mejor. El es para mí mucho mas real que esta miserable quimera que devoramos i que llamamos vida. El está eternamente ante mis ojos. Yo creo en él con toda la fuerza de mis convicciones. I despues de muchas luchas, de muchos estudios i de muchas pruebas, él es la suprema certidumbre de mi razon, así como es el supremo consuelo de mi alma.—(Profunda sensacion).

Quiero, pues, quiero sinceramente, firmemente, ardentemente, la enseñanza relijiosa; pero quiero la enseñanza relijiosa de la iglesia i no la enseñanza re-

lijiosa de un partido. La quiero sincera i nó hipócrita.—¡Bravo, bravo!)

La quiero teniendo por objeto el cielo i nó la tierra.
—(Movimiento).

No quiero que una cátedra invada la otra, no quiero mezclar al sacerdote con el profesor. Pero si consiento en tal union, yo, lejislador, la vijilo, abro sobre los seminarios i sobre las congregaciones educacionistas el ojo del Estado, e insisto en ello, del Estado laico, celoso únicamente de su grandeza i de su unidad.

Hasta que llegue el dia,—que llamo con todos mis deseos,—en que sea posible proclamar la completa libertad de enseñanza.—i al principiar os dije con cuáles condiciones,—hasta ese dia, quiero la enseñanza de la iglesia dentro de la iglesia i nó fuera de ella. Sobre todo, considero una imision hacer vijilar por el clero, en nombre del Estado, la enseñanza del clero. En una palabra, quiero, lo repito, lo que querian nuestros padres: la iglesia en su casa i el Estado en la suya.—(Sí! sí!)

La Asamblea ve ya claramente porqué rechazo el proyecto de lei; pero concluiré de esplicarme.

Señores: como os lo indicaba hace un momento, este proyecto es algo mas, es algo peor, si quereis, que una lei política: es una lei estratéjica.—(Cuchicheos).

Yo me dirijo, nó, por cierto, al venerable obispo de Langres, nó a persona alguna de las que se encuentran en este recinto, sino al partido que, a no haber redactado, ha inspirado al ménos este proyecto de lei, a ese partido apático i ardiente al mismo tiempo: al partido clerical. No sé si está en el gobierno, no sé si se encuentra en la Asamblea (movimiento); pero lo siento un poco en todas partes. (Nuevo movimien-

to). Tiene oído sutil i me oirá. (Risas). Me dirijo, pues, al partido clerical i le digo: Esta lei es vuestra lei. Ah! francamente yo desconfío de vosotros. Instruir es construir. (Sensacion). Yo desconfío de lo que vosotros construís. ¡Mui bien, mui bien!)

Yo no quiero confiaros la enseñanza de la juventud, el alma de los niños, el desarrollo de las nuevas inteligencias que se abren a la vida, el espíritu de las nuevas jeneraciones, es decir, el porvenir de la Francia. Yo no quiero confiaros el porvenir de la Francia, porque confiároslo seria abandonároslo. (Movimiento).

No me basta que las nuevas jeneraciones nos sucedan; quiero que nos continúen. Hé aquí porqué no quiero que vuestra mano ni vuestro soplo se posen sobre ellas. No quiero que lo que construyeron nuestros padres sea derribado por vosotros. Despues de esa gloria no quiero esta vergüenza. (Movimiento prolongado).

Vuestra lei es una lei con careta. (¡Bravo!).

Dice una cosa i hará otra. Es una idea de servidumbre que viste el ropaje de la libertad. Es una confiscacion que llamais donacion. No la quiero. (Aplausos en la izquierda).

Esa es vuestra costumbre. Cuando forjais una cadena, decís: hé aquí una libertad! Cuando decretáis una proscripcion, esclamáis: hé aquí una amnistía! (Nuevos aplausos).

Ah! no os confundo a vosotros con la iglesia como no confundo el muérdago con la encina. Vosotros sois los parásitos de la iglesia. Vosotros sois la enfermedad de la iglesia. (Risas). Ignacio es el enemigo de Jesus. (Vivas muestras de aprobacion en la izquierda). Vosotros no sois los creyentes sino los sectarios de una religion que no comprendéis. Vosotros sois los tramoyistas de la santidad. No mezeleis

la Iglesia en vuestros negocios, en vuestras combinaciones, en vuestras estrategias, en vuestras doctrinas, en vuestras ambiciones. No la llameis vuestra madre para hacerla vuestra esclava. (Profunda sensacion). No la vejeis so pretexto de instruirla en la política. Sobre todo, no la identifiqueis con vosotros. Mirad el daño que le inferis. Ya os lo dijo el señor obispo de Langres. (Risas).

Veis como la Iglesia languidece despues que os produjo. Os haceis amar tan poco que concluireis por hacerla odiar! En verdad os digo (risas) que ella se pasaria mui bien sin vosotros.

Dejadla tranquila. Cuando la abandoneis se recobrará.

Dejad a esa venerable Iglesia, a esa madre venerable, en su soledad, en su abnegacion, en su humanidad. Todo eso forma su grandeza!

Su soledad atraerá las muchedumbres: su abnegacion es su poder, su humildad es su majestad!—(Viva adhesion).

Hablais de enseñanza relijiosa! Sabeis cuál es la verdadera enseñanza relijiosa, aquella ante la cual hai que prosternarse, aquella que no conviene perturbar? Es la hermana de caridad a la cabecera del moribundo. Es el hermano de la Merced rescatando al esclavo. Es Vicente de Paul recojiendo al espósito. Es el obispo de Marsella en medio de los apestados.

Es el arzobispo de Paris, penetrando, con la sonrisa en los labios, en el formidable barrio de San Antonio, levantando su crucifijo sobre la guerra civil i cuidándose poco de recibir la muerte con tal de llevar la paz.—(Bravo!)

Hé ahí la verdadera enseñanza relijiosa, la enseñanza relijiosa real, profunda, eficaz i popular, la que,

—para bien de la relijion i de la humanidad—forma toda a mas cristianos que cuantos destruis vosotros.
—(Pro'ongados aplausos en la izquierda).

Ah! os conocemos! conocemos el partido clerical. Es un viejo partido que tiene su hoja de servicios.—(Risas).

Es quien monta la guardia en la puerta de la ortodoxia.—(Risas).

Es quien ha encontrado para la verdad estos dos puntales maravillosos: la ignorancia i el error.

Es quien prohíbe a la ciencia i al jeno ir mas allá del misal.

Es quien pretende enclaustrar el pensamiento en el dogma.

Todos los pasos dados por la intelijencia de la Europa, lo han sido a pesar suyo. Su historia se halla escrita en la historia del progreso humano, pero escrita hacia atrás.—(Sensacion).

El se ha opuesto a todo.—(Risas).

Fué él quien f'jeló a Prinelli por haber dicho que las estrellas no caerian. Fué él quien aplicó veinte i siete veces el tormento a Campanella por haber afirmado que era infinito el número de los mundos i haber entr'isto el secreto de la creacion. Fué él quien persigrió a Harvey por haber probado la circulacion de la sangre. Con Josué, encerró a Galileo, Con San Pedro apresó a Cristóbal Colon.—(Sensacion).

Descubrir la lei del cielo era una impiedad; encontrar un murdo era una herejía.

Fué él quien anatematizó a Pascal en nombre de la relijion, a Montaigne en nombre de la moral, a Molière en nombre de la moral i de la relijion. Ah! sí! sí! quiénesquiera que seais, ya os llameis el partido católico i seais el partido clerical, os conocemos.

Hace ya mucho tiempo que la conciencia humana se revuelve contra vosotros i os pregunta: ¿Qué me queréis? Hace ya mucho tiempo que forcejeais por poner una mordaza al espíritu humano.—(Aclamaciones en la izquierda).

I quereis ser los árbitros de la enseñanza! I no hai un poeta, un escritor, un filósofo, un pensador, que acepteis vosotros! I todo lo que han escrito, descubierto, soñado, deducido, iluminado, imaginado, inventado, los jenios, el tesoro de la civilizacion, la herencia secular de las jeneraciones, el patrimonio comun de las inteligencias, lo arrojais vosotros. Si el cerebro de la humanidad estuviese ante vuestros ojos, a discrecion vuestra, cual la página de un libro, ¿cómo hariais en él raspaduras? (Sí! sí!). Convenid en ello!—(Movimiento prolongado).

Por fin, existe un libro que parece desde el principio hasta el fin una emanacion suprema, un libro que es para el universo lo que el Coran es para el islamismo, lo que los Vedas para la India; un libro que contiene toda la sabiduría humana iluminada por toda la sabiduría divina; un libro que la veneracion de los pueblos llama El Libro: la Biblia! Pues bien! vuestra censura ha llegado hasta él! Cosa increíble! los papas han proscrito la Biblia!

Qué asombro para los espíritus sabios, qué espanto para los corazones sencillos, el ver el índice de Roma puesto sobre el libro de Dios!—(Viva adhesion en la izquierda).

I reclamais la libertad de enseñar! Ea! seamos sinceros, entendámonos acerca de la libertad que reclamais: exijis la libertad de no enseñar.—(Aplausos en la izquierda.—Vivas protestas en la derecha).

Ah! quereis que se os entreguen los pueblos para que los instruyais! Perfectamente. Pero, veamos

vuestros discípulos; examinemos vuestros productos.
—(Risas).

¿Qué hicisteis de la Italia? ¿Qué hicisteis de la España? Desde hace siglos teneis en vuestras manos, a vuestra discrecion, en vuestra escuela, bajo vuestra férula, a estas dos grandes naciones, ilustres entre las mas ilustres; qué habeis hecho de ellas?—(Movimiento).

Voi a decíroslo. Merced a vosotros, la Italia, cuyo nombre ningun hombre que piense puede pronunciar sin inesplicable dolor filial; la Italia, esa madre de los jenios i de las naciones, que ha esparcido por el universo las mas deslumbradoras maravillas de la poesía i de las artes; la Italia, que enseñó a leer al jénero humano, la Italia hoi dia no sabe leer!—(Profunda sensacion).

Sí, la Italia es, de todos los Estados de Europa, la que tiene ménos nacionales que sepan leer!—(Protestas en la derecha.—Violentos gritos).

La España, magníficamente dotada; la España que recibiera de los romanos su primera civilizacion, de los árabes su segunda civilizacion, de la Providencia, i a pesar vuestro, un mundo, la América; la España ha perdido gracias a vosotros, gracias a vuestro yugo embrutecedor, que es yugo de degradacion i empequeñecimiento (aplausos en la izquierda), la España ha perdido, ese secreto poder que obtuvo de los romanos, ese jénio de las artes que obtuvo de los árabes, ese mundo que obtuvo de Dios; i en cambio de todo lo que le habeis hecho perder, ella ha recibido de vosotros la Inquisicion.—(Movimiento).

La Inquisicion, que ciertos hombres del partido intentan hoi rehabilitar con cierta timidez púdica que les hace honor.—(Prolongada hilaridad en la izquierda.—Protestas en la derecha).

La Inquisicion que quemó en la hoguera o ahogó en los calabozos cinco millones de hombres!—(Negativas en la derecha).

Leed la historia! La Inquisicion que exhumaba los muertos para quemarlos como herejes: (*es cierto*) testigos, Urgel i Arnault, conde de Torcalquier. La Inquisicion que declaraba a los hijos de los heréticos, hasta la segunda jeneracion, infames e incapaces de ningun honor público, esceptuando solamente,—son los mismos términos de las sentencias, —*aquellos que hubiesen denunciado a su padre!*—(Prolongada agitacion).

La Inquisicion que, en este mismo instante en que hablo, mantiene todavia en la biblioteca vaticana los manuscritos de Galileo cerrados i lacrados bajo el sello del Indice!—(Ajitacion). Es verdad que para consolar a la España de cuanto le quitasteis i de lo que le disteis, la habeis apellidado la "Católica!"—(Rumores en la derecha).

Ah! Lo sabeis? Habeis arrancado a uno de sus mas grandes hombres este grito doloroso que os acusa: "Prefiriera que fuese la Grande a ser la Católica!"—(Gritos en la derecha. Larga interrupcion. Varios representantes interpelan violentamente al orador).

Hé aquí vuestras obras maestras! Apagar ese foco que se llamaba Italia.

Minar ese coloso que se llamaba España. La una yace entre cenizas. La otra yace entre ruinas. Hé ahí lo que habeis hecho de esos dos grandes pueblos. ¿Qué es lo que quereis hacer de la Francia? (Prolongada agitacion).

¡Ah! venis de Roma; os felicito. Habeis obtenido allí un brillante éxito (1). (Risas i bravos en la iz-

(1) Alude a la intervencion francesa de 1849 en Ro-

quierda). Acabais de amordazar al pueblo romano; ahora quereis amordazar al pueblo frances. Lo comprendo: esto es mucho mas hermoso, esto seduce. ¡Pero cuidads!

¡El es un leon enteramente vivo! (Ajitacion!)

¡A quién odias? Voi a decíroslo. Odiais a la razon humana. ¿Por qué? porque produce el dia. (Sí! sí! Nó! nó!)

Sí! ¿Quereis que os diga qué es lo que os molesta? Es esta enorme cantidad de luz libre que la Francia destella desde hace tres siglos, luz emanada directamente de la razon, luz que hoy brilla mas que nunca, luz que hace a la nacion francesa, la nacion deslumbradora, de tal suerte que se divisa la claridad de la Francia desde la faz de todos los pueblos del universo. (Sensacion). Pues bien, este fulgor de la Francia, esta luz libre, esta luz directa, esta luz que no viene de Roma porque viene de Dios, es la luz que vosotros quereis apagar i que nosotros queremos que siga brillando! (Sí! sí!—Bravos en la izquierda).

Rechazo vuestra lei. La rechazo porque confisca la enseñanza primaria, porque degrada la enseñanza se-

ma, votada por la mayoría clerical de la Asamblea Legislativa que sosteniendo, para sus fines, la teoría de que «Roma i el Papado eran la propiedad indivisa de la cristiandad», recargó el erario nacional con un crédito de un millon doscientos mil francos para los primeros gastos del ejército que fué a destruir la república romana i restaurar el gobierno pontificio de Pio IX, quien al amparo de las armas francesas implantó el despotismo mas absoluto con la Bula llamada *motu proprio* i se ensañó en sus adversarios, es decir, en los patriotas que habian hecho triunfar momentáneamente la unidad italiana que no era sino el triunfo de la soberanía nacional.

cundaria, porque rebaja el nivel de la ciencia, porque empequeñece a mi país. (Sensacion).

La rechazo porque pertenezco a aquellos que sienten angustia en el alma i rubor en la frente cada vez que la Francia sufre, por cualquiera causa, ya una disminucion de territorio, como por los tratados de 1815, ya una disminucion de grandeza intelectual, como por vuestra lei! (Calurosos aplausos en la izquierda).

Señores, antes de terminar permitidme dirigir aquí, desde lo alto de esta tribuna, al partido clerical, al partido que nos invade (escuchad! escuchad!), un consejo grave.

No es habilidad lo que le falta. Cuando las circunstancias lo ayudan, él es fuerte, mui fuerte, demasiado fuerte! (Movimiento). Conoce el arte de mantener a una nacion en cierto estado misto i lamentable que no es la muerte, pero que tampoco es la vida. (Es cierto!) El llama a esto gobernar. (Risas). Es el gobierno por la letarjia. (Nuevas risas).

Pero que se cuide, porque nada semejante conviene a Francia.

Es un fuego temible dejarle entrever, nada mas que entrever, el ideal siguiente: la sacristía, soberana; la libertad, vendida; la intelijencia, vencida i atada; los libros, desgarrados; el sermon reemplazando a la prensa; la noche produciéndose en los espíritus con la sombra de la sotana, i los jénios humillados por los porteros de la Catedral!—(Aclamaciones en la derecha. Furiosas negativas en la izquierda).

Ciertamente que el partido clerical es hábil; pero esto no le impide ser cándido.—(Hilaridad).

Ved! teme al socialismo. Ved! mira subir el oleaje, segun él dice, i opone a este oleaje que sube no sé qué obstáculo de fantasmagoría! Ve subir el oleaje i

se imagina que salvará a la sociedad con combinar, para defenderla, las hipocresías sociales con las resistencias materiales, i con colocar un jesuita en donde no haya un jendarme!—(Risas i aplausos). Qué candidez!

Lo repito, que se ponga en guardia porque el siglo diezinueve le es contrario. Que no se obstine en su labor; que renuncie al deseo de adueñarse de esta época grande, llena de instintos nuevos i profundos, porque si nó, solo conseguirá irritarla i desarrollará imprudentemente el lado formidable de nuestro tiempo i hará surgir terribles eventualidades. Sí; con ese sistema, que hace salir, insisto en ello, la educacion con la sacristía; i el gobierno del confesonario....—(Larga interrupcion, gritos: Al órden! Varios miembros de la derecha se levantan. El señor presidente i Víctor Hugo, cambian un diálogo que no llega hasta los taquígrafos. Violento tumulto. El orador se vuelve hácia la derecha i continúa):

Señores, amais mucho, segun decís, la libertad de enseñanza; tened la bondad de amar tambien un poco la libertad de la tribuna.—(Risas. El bullicio se calma).

Con esas doctrinas que una lójica inflexible i fatal arrastra, a pesar de los hombres mismos, i fecundiza para el mal, con esas doctrinas que nos causan horror cuando las leemos en la Historia....—(Nuevos gritos de: Al órden! El orador, interrumpiéndose, exclama):

Señores, el partido clerical, ya os lo dije, nos invade. Yo lo combato; i cuando se presenta con una lei en la mano tengo derecho, como lejislador, a examinar esta lei i ese partido. Vosotros no me impediréis hacerlo.—(Mui bien!) Continúo.

Sí, con ese sistema, con esa doctrina, con esa his-

toria,—sépalolo el partido clerical,—por donde quiera que vaya enjendrará revoluciones; en todas partes por evitar a Torquemada nos arrojaremos en Robespierre.—(Sensacion).

Hé aquí lo que hace del partido que se intitula católico un grave peligro público. I aquellos que como yo temen para las naciones tanto el trastorno anárquico como la absorcion sacerdotal, lanzan el grito de alarma. Pensad bien en ello, ahora que todavía es tiempo!—(Clamores en la derecha).

Me interrumpis. Los gritos i los murmullos ahogan mi voz. Señores, os hablo no como agitador sino como hombre honrado!—(Escuchad! escuchad!) Ah! ya entiendo, señores! ¿Acaso me creeriais sospechoso?

Gritos en la derecha.—Sí! sí!

Víctor Hugo.—Cómo! Os soi sospechoso! ¿Lo afirmas?

Gritos en la derecha.—Sí! sí!

(Confusion indescriptible. Una parte de la derecha se levanta e interpela al orador, impasible en la tribuna).

Víctor Hugo.—Pues bien! Esto necesita una esplicacion.—(Se restablece el silencio). Es hasta cierto punto una cuestion personal. Pero escuchareis, lo espero, una esplicacion que vosotros mismos habeis provocado. Ah! os soi sospechoso! I de qué? Os soi sospechoso! Pero el año último defendí el orden en peligro, como hoi defiendiendo la libertad amenazada, como mañana defendería el orden si el peligro viniese de parte de ella. (Movimiento).

Os soi sospechoso! Pero, ¿os lo era cuando cumplia mi mandato de representante de Paris, previniendo la efusion de sangre en las barricadas de Junio?—(Bravos en la izquierda. Nuevos gritos en la derecha. El bullicio vuelve a empezar).

Pues bien! vosotros no quereis ni oír si quiera una voz que defienda resueltamente la libertad! Si yo os soi sospechoso, tambien lo sois vosotros para mí. Entre nosotros el pais juzgará.--(Mui bien! mui bien!)

Señores, una última palabra. Soi talvez uno de aquellos que han tenido la felicidad de prestar a la causa del orden, en situaciones difíciles, en un pasado reciente, algunos oscuros servicios. Estos servicios han podido ser olvidados; yo no los recuerdo. Pero en el instante en que hablo, puedo apoyarme en ellos.—(Nó! nó! Sí! sí!)

Pues bien! Apoyado en ese pasado, proc'amo, segun mis convicciones, que lo que necesita la Francia es orden; pero el orden vivo que es el progreso, aquel orden que resulta del crecimiento normal, pacífico, natural del pueblo; aquel orden que a la vez se realiza en los hechos i en las ideas por la plena irradiacion de la intelijencia nacional. Cabelmente todo lo contrario de vuestra lei.—(Viva adhesion en la derecha).

Soi de aquellos que desean para este noble pais la libertad i nó la opresion, el crecimiento progresivo i nó la disminucion, el poder i nó la servidumbre, la grandeza i nó el anonadamiento!—(Bravo! en la izquierda).—I qué! éstas son las leyes que nos presentais! I qué! vosotros, los gobernantes, vosotros, los legisladores, quereis deteneros, quereis detener a la Francia! Quereis petrificar el pensamiento humano, apagar la llama divina, materializar el espíritu!—(Sí! sí! Nó! nó!)—Pero, no contemplais, entonces, los elementos propios del tiempo en que vivis. Pero, vivis, entonces, en vuestro siglo como ajenos a él!—(Profunda sensacion).

Cómo! en este siglo, en este gran siglo de innova-

ciones, de exaltaciones, de descubrimientos, de conquistas, soñais vosotros con la inmovilidad!—(Mui bien!) En este siglo de esperanza proclamais vosotros la desesperacion!—(Bravo!)

Cómo! arrojaís al suelo, como hombres fatigados del camino, la gloria, el pensamiento, la intelijencia, el progreso, el porvenir, ¡ esclamais: Ya es bastante! no vayamos mas léjos! detengámosnos!—(Negaciones en la derecha). Pero no veis, entonces, que todo va, viene, se mueve, crece, se trasforma ¡ se renueva, en rededor de vosotros, sobre vosotros, debajo de vosotros!—(Movimientos).

Ah! quereis deteneros! Pues bien! os lo repito con profundo dolor, yo, que aborrezco las catástrofes ¡ las conmociones, os lo advierto con la muerte en el alma (risas en la derecha) ¿no quereis el progreso? pues tendreis las revoluciones!—(Profunda agitacion). A los que son bastante insensatos para decir: La humanidad no marchará, responde Dios con la tierra que tiembla!—(Prolongados aplausos en la derecha. El orador descende de la tribuna ¡ es rodeado por una multitud de colegas que lo felicitan. La Asamblea se retira presa de viva emocion).

